



# DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1991

NUM.: 97

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 74

celebrada el: 21 de enero de 1991.

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la muerte de peces como consecuencia del desecamiento del pantano de La Grajera.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la puesta en servicio de una nueva unidad de atención al enfermo en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a los costes en materia de personal de la puesta en servicio de una unidad de atención al enfermo en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a los programas del Consejo de Gobierno para evitar el envejecimiento de la población autonómica.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la modificación del proyecto de variante de la carretera nacional 111.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al ejercicio de la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a un paso a distinto nivel en la carretera nacional 120 y en la comarcal 113 a su paso por Nájera.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la homogeneización de las subvenciones a los municipios para la prestación de servicios comunes y realización de obras.

SESIÓN PLENARIA Nº 74  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO  
DE 1991.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Propongo a la Cámara antes de comenzar el orden del día de la sesión plenaria convocada para hoy, si la Cámara asiente a cambiar el orden del día en el sentido de llevar... La primera Proposición no de Ley... Vamos a esperar un momento. Parece ser que está en trámite de retirarse esta Proposición no de Ley.

Señoras y señores Diputados, perdón por este pequeño retraso en el comienzo del Pleno.

Vamos a entrar en el orden del día, en el apartado preguntas. Pido a sus Señorías permiso para dejar para último lugar la pregunta que aparece en primer lugar en el orden del día, del Diputado regional señor Olarte Arce. El motivo es que el Consejero que ha de contestarla está en camino en estos momentos, y todavía no se puede tramitar.

Comenzamos por tanto con la pregunta del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la puesta en servicio de una nueva unidad de atención al enfermo en el Hospital siquiátrico Reina Sofía.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente, desearía agrupar las dos preguntas -que este Diputado tiene- en una sola.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta es, "relativa a los costes en materia de personal de la puesta en servicio de una unidad de atención...", por la que se interesa el señor Diputado. Por lo tanto, van a ser agrupadas ambas preguntas.

Tiene la palabra el señor Elguea Nalda.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Entonces rápidamente preguntar a la Cámara las dos preguntas. ¿Es cierto que piensa ponerse en servicio una nueva unidad de atención al enfermo en el Hospital siquiátrico Reina Sofía?

Segunda pregunta. ¿La puesta en funcionamiento de una nueva unidad de atención al enfermo se haría a costa de la plantilla existente? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Elguea. Bueno. La pregunta estrictamente hace referencia a

la creación de una nueva unidad de atención al enfermo y a los costes de la misma. En la introducción, en la exposición de motivos, hace referencia a la asistencia psiquiátrica. Estrictamente sobre asistencia psiquiátrica efectivamente se ha creado una nueva unidad de atención, que es una unidad de rehabilitación con el personal correspondiente. Y está en proceso una reforma de salud mental, que nosotros estimamos que es importante a la vez que ambiciosa, de adaptación, de adecuación o de ajuste, de lo que es el centro psiquiátrico, el Hospital psiquiátrico, pues a una dimensión más próxima a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma en atención de crónicos, porque es posible. Yo creo, que es así efectivamente. El Hospital psiquiátrico pues era un hospital que tenía un componente más de problemas sociales, que de problemas psiquiátricos específicamente; al menos en la atención crónica establecida pues desde la época del Hogar provincial, en la que se produjo el traslado al centro de Lardero.

Es posible que la pregunta -yo no sé si es así- no se refiera exactamente a la atención psiquiátrica, sino a la voluntad o al compromiso de la apertura de una unidad de geriatría, o de atención asistida a ancianos, que, efectivamente, pues es una propuesta que viene del Gobierno anterior, que es un compromiso que entendemos nosotros que debemos mante-

nerlo, que quizás no tenemos -al menos personalmente le manifiesto que no tengo- un gran entusiasmo en la apertura de esa unidad. Pero en función de que se trata de un compromiso, pues hemos mantenido y hemos respetado ese compromiso que puede permitir la atención a ancianos que requieran una atención crónica o asistida. Que se va a efectuar sin la referencia ésa del coste del personal, sino con un incremento de personal al objeto de adecuar las plantillas tanto de los pabellones psiquiátricos como la del nuevo pabellón que se quiere efectuar en este sentido, y que aproximadamente pueden suponer unas veintiuna nuevas plazas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene turno de réplica el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Señor Consejero, gracias por su contestación. Yo creo que usted ha entendido perfectamente la pregunta y por qué eran estas dos preguntas. Me ha hablado efectivamente de una unidad de rehabilitación que parece ser que está en marcha ya; me ha hablado también de una puesta en marcha de una unidad de geriatría -por cierto que ha dicho, o he querido entender, que no demasiado querida por ustedes-;

pero usted ha comprendido, insisto, perfectamente el sentido de las dos preguntas, cuando ya me habla de una reforma de la salud mental en La Rioja. Yo creo... No creo, sino que afirmo, que por ahí iban los tiros.

Y ya le anuncio, señor Consejero, que este Portavoz y este Grupo seguirá insistiendo, porque les preocupa profundamente ese tema de la salud mental en La Rioja. Usted sabe que hay muchos problemas; usted sabe que aquello no funciona; usted sabe que tenemos una unidad en Logroño de ingresos, una unidad de ingresos, que no es tal, porque se entiende como una unidad de primeros ingresos. No puede ser primeros ingresos, cuando ya están ingresando personas que llevan un año o dos en tratamiento; personas, que tienen allá varios meses de estancia.

¡Mire! Yo le voy a hacer simplemente una descripción, porque insisto que seguiremos con actuaciones parlamentarias. Posiblemente ya le anuncio que pediremos su comparecencia en Comisión, para hablarnos de este tema que nos preocupa, el de la salud mental en La Rioja.

Yo solamente le voy a decir algunos ejemplos, que son claros y que son determinantes. Esa unidad mental que hablamos de Logroño —que estamos de acuerdo— son veinticinco o veintiocho camas, y usted sabe perfectamente todo el personal que hay allá. Hay tres médicos siquiátricos todos los

días, más uno de guardia. Usted sabe que en el Reina Sofía, en la carretera de Soria, hay cerca de 400 —232 concretamente o aproximadamente enfermos siquiátricos, más la unidad de minusválidos, que hacen un número de más de 300, ó 300—. Y le voy a decir más. En ese Reina Sofía, si por la mañana está mal atendido —y fijese que lo digo con toda la seriedad—, por la tarde y por la noche está peor atendido. Usted sabe que allá hacen guardia médicos generalistas. Usted sabe —y perdóneme que se lo diga—, que allá cuando hay alguna anomalía se llama por teléfono a la unidad del Hospital, y por teléfono se receta. ¡Usted sabe que es así! Usted sabe además, que en la unidad del Hospital se hacen guardias de tres días seguidos. El 28, 29 y 30 de diciembre, se estuvo el mismo médico de guardia durante setenta y dos horas. ¡Eso no se entiende! Estamos preocupados por ese tema. Creemos que no está...

Y, mire, reformas hemos conocido o hablar de reformas, todas. Desde los años que se creó —que es verdad y que ha habido que estructurarlo desde que por ejemplo los aragoneses ya no están, etc., etc.—, hemos oído hablar de reformas de salud mental. Yo le pido, de verdad, que hágase la reforma, pero atiéndase a los que verdaderamente están allá —termino enseguida, señor Presidente—.

Hay un proyecto de reforma que firmó el Director General de Salud,

del 20 de diciembre de 1990, y hay una contestación en el cual están implicados y firmados, pues prácticamente todos los sindicatos, a excepción de UGT. Todos los sindicatos le dicen fundamentalmente que cuente con ellos, que cuenten con los trabajadores. Y le dicen sobre todo, que no se puede hacer con la actual plantilla existente.

En definitiva lo que se pretendía con estas dos preguntas era -yo creo que usted es sensible a ese tema-, que se reforme, se reforme de verdad, la salud mental en La Rioja. Ahí sí que nos va a encontrar como siempre. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

Tiene turno de réplica el señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, señor Elguea. Pues evidentemente aceptaré gustoso la comparecencia no sólo porque me lo solicita, sino además incluso como interés propio; porque si no es posible, que en esta pregunta pues acabemos hablando de la unidad de agudos del siquiátrico -que es la unidad de agudos que está en el Hospital de La Rioja- o de otros problemas del centro.

¡Mire usted! Yo creo que sobre sensibilidad en el tema de reforma de salud mental, es posible que al menos yo tenga la misma; pero yo le aseguro

que tengo una gran sensibilidad en este tema, y esa sensibilidad yo creo que hace que necesitemos una reforma de la salud mental. Porque me habla de cuestiones como pueden ser problemas concretos del centro Reina Sofía, que le aseguro que no se han deteriorado en los últimos meses; es decir que son problemas, que, en algunos casos, provienen de muy antiguo. Y ahora que se va a reformar el Hogar Provincial y se va a poder yo creo que conocer lo que era ese centro hasta hace trece años o catorce años que ha atendido a enfermos, pues nos podremos dar cuenta desde dónde vienen los problemas de la atención a los enfermos mentales en nuestra Comunidad Autónoma, y la dimensión también de esos problemas incluso en la actualidad. Una parte es la atención de los crónicos, que se está intentando dentro de lo posible adecuar y ajustar a su dimensión real; otra parte es la creación de una unidad de agudos que pueda favorecer, y que favorece de hecho, una atención más adecuada en el campo de la salud mental, y también la dotación de unidades de salud mental en coordinación con el INSALUD. En este caso hay que decirlo, también hemos integrado dentro de nuestra red de la Comunidad Autónoma ese personal, y, evidentemente, mejoras en otro campos, como puede ser la reinserción o la rehabilitación.

Yo creo que es una posibilidad

la de la comparecencia importante, para poder explicarles a ustedes; incluso para poder hacer una política conjunta, y no hay ninguna dificultad en que sean las líneas comunes en los distintos Grupos. Yo simplemente, también le quiero decir, como último, un aspecto que a mí me parece que es importante también señalar, o a mí me lo parece, el tema de plantillas o el tema de negociación colectiva. Nadie vamos aquí a defender intereses, que no son quizás posiblemente los intereses en el marco de negociación de estos intereses. También le tendré que decir, que La Rioja es la Comunidad Autónoma que más personal tiene para atención de personas con problemas psiquiátricos; con lo cual es posible que haya que reajustar nuestras plantillas, y adecuarlas a los fines concretos que vayan hacia la rehabilitación. No tener quizás la misma plantilla que cuando se tenía 650, 700 enfermos, ahora que tenemos la mitad de enfermos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por el Diputado regional señor González Garnica, referente a los programas del Consejo de Gobierno para evitar el envejecimiento de la población autonómica.

Tiene la palabra el señor González Garnica.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. La Rioja sigue mermando su tasa de natalidad, en caída similar a lo que afecta a todas las Comunidades Autónomas. En España el índice de natalidad es de 1,3 nacimientos por cada mujer, y todos sabemos que para que exista un reemplazo generacional se necesitan -la tasa se sitúa- 2,1 nacimientos por mujer. Estas cifras indican claramente que nos encontramos ante un problema grave, ya que en menos de tres años nuestra sociedad tendrá una estructura de muchos más ancianos que niños. Como dato les diré, que cada año se quedan vacíos 100.000 pupitres. Calculándose, que dentro de diez años sobrarán más de 40.000 docentes con 1.000.000 de alumnos menos matriculados. Esto indica claramente el camino que seguimos. Es por esto, que este Diputado pregunta: ¿Qué programas tiene este Gobierno para paliar el envejecimiento de nuestra Comunidad?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señor González Garnica. Me referiré otra vez a la pregunta estrictamente. En la pregunta me dice o señala, o le pregunta al Gobierno, que qué tiene previsto el Gobierno

para evitar el envejecimiento de la población. La verdad que el Gobierno no sólo no tiene previsto nada para evitar el envejecimiento, sino que lo entiende como positivo que las personas envejecan y que alcancen años a la vida; y yo creo que unido también al tema de la OMS, que se le dé también vida a los años.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Turno de replica, --señor González Garnica.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. Señor Rubio, yo creo que la pregunta no va de broma ¿eh? Yo creo que no es necesario demostrar, y si usted lee y creo que lee, y más teniendo la responsabilidad que tiene de gobierno, le diré que el asunto no es como para reírse. ¡Mire usted! Le voy a repetir. Para que se produzca un reemplazo generacional, es necesaria una tasa de nacimientos por mujer de 2,1; en La Rioja estamos en 1,4, y en España en 1,3. Tenemos el índice de natalidad más bajo de toda Europa, junto con Italia. ¡Con una diferencia! Que mientras que en el resto de Europa se están tomando medidas, aquí en España no se está tomando ninguna.

En La Rioja el índice de natalidad va descendiendo, hasta el punto que los últimos datos que tengo yo, es de que ha descendido en un 36,7%.

El Gobierno central tiene que tomar medidas naturalmente, y voy a decirle que el Grupo Popular en el Parlamento de Madrid también ha hecho esta pregunta, y, desde luego, la respuesta ha sido casi parecida a la suya. Y le diré que las Comunidades Autónomas también tienen que tomar medidas, y hay Comunidades Autónomas que ya han empezado a tomar medidas. No hace falta insistir que si seguimos con este descenso de la natalidad, dentro de diez años habrá que recurrir a la inmigración extranjera para poder relevar a nuestros trabajadores. Porque no se trata, señor Rubio, de que no lleguemos a la ancianidad, sino lo que se trata es de que haya un reemplazo generacional.

¡Mire, señor Rubio! Sin reemplazo generacional, toda sociedad desaparece. ¡Así de sencillo! Y no estoy dramatizando. ¡Es cierto! Una sociedad que no logra un reemplazo generacional, desaparece. Y vuelvo a repetirle que es misión del Gobierno y de las Comunidades Autónomas el que esto no ocurra.

Yo le sugiero, señor Presidente --que está tan entretenido hablando con la Vicepresidenta del Gobierno y no me escucha--, que el Gobierno que usted preside lleve a cabo estos programas; lleve a cabo unas campañas que yo aquí no voy a exponer --pero ustedes tienen imaginación, y me imagino que saben hacerlo también--, pero alguna idea les puedo dar. Porque no

hace falta nada más que echar un vistazo a la Comunidad Económica Europea, y verán que ahí se está haciendo. Por ejemplo yo le diré que en países que son más progresistas que nosotros -porque aquí el progresismo muchas veces se entiende de una forma muy errónea, muy equivocada-, pues están tomando estas medidas. Yo le voy a decir, que por ejemplo en España la ayuda por hijo es de 250 pesetas. Esto es una cantidad ridícula -365 a lo mejor ahora, señor Fraile, pero poco más o menos lo mismo-. Sin embargo por ejemplo en Francia, es de 10.000 pesetas por hijo; y en Francia, por ejemplo, le diré que además a partir del tercer hijo, y los sucesivos, se va dando también más dinero. Y le diré -por ejemplo- que he hablado, y que en otras Comunidades Autónomas han tomado también medidas; que en Navarra a partir del cuarto hijo, ya se dan 52.500 pesetas. Es posible, señor Rubio, que usted vea en peligro la incorporación laboral de la mujer si tiene hijos; y es posible también que piense usted, señor Rubio, que los españoles, o las españolas mejor dicho, en lugar de dedicarse a trabajar se dediquen a cuidar los niños y a cobrar las ayudas correspondientes -al menos esto es lo que ha respondido el Gobierno del señor González-.

Pero mire! Yo creo que como ustedes son personas serias, responsables, y, por supuesto, nada frívolas,

yo creo que ustedes no pensarán lo mismo; porque desde luego sería una frivolidad tomarse este problema en broma, y por un mal entendido progresismo siguiéramos sin tener en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Y no se trata, señor Rubio, de un crecimiento descontrolado de la tasa de natalidad; cosa que sería tan peligrosa al menos, como lo que está ocurriendo en este momento. Lo que nosotros pretendemos, es que se propicie un equilibrio entre el crecimiento descontrolado y la reducción actual. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Yo la verdad es que pensaba, que esta pregunta la iba a retirar antes de plantearla. Por eso yo creo que ha tardado tanto tiempo en traerse a la Cámara, y, a pesar de que es relativamente antigua, no ha hecho mención de su antigüedad.

No me la he tomado en broma. Literalmente nos pregunta, que qué hacemos, o qué vamos a hacer contra el envejecimiento de la población. Y sobre el envejecimiento yo le digo, que es un hecho positivo que la sociedad envejezca. Hay que saber envejecer, y

esto lo dice también la Organización Mundial de la Salud. Yo se lo he comentado antes.

¡Mire! Yo sinceramente no creo mucho en los modelos de potenciación de la natalidad, como tampoco creo en los contrarios. Y está el caso de China. No sé si usted lo que nos propone es el modelo contrario, pero yo creo que no son eficaces.

Es decir. En primer lugar es necesario que una sociedad establezca los mecanismos correspondientes -socialmente e individualmente-, para poder, quizás, dar unas respuestas a estos temas. Hay temas, quizás posiblemente también en ese sentido, que corresponden más al Gobierno de la nación; pero pienso objetivamente, que no es muy coherente el planteamiento que ustedes realizan.

Vamos a ver. ¡Mire! En la actualidad el índice de crecimiento, el índice de natalidad -perdón- de Europa, efectivamente el más bajo de Europa, está en Italia y en España -unas cifras un poco superiores a las que nos dice-; y el más alto, sorprendentemente, está en Suecia. ¿Por qué? Bueno. Pues porque Suecia había atravesado la etapa que había atravesado España hace unos años, hace diez años aproximadamente o quince años, y ahora mismo está en una fase distinta que a la que está España. Italia estaba también hace unos años donde también pues usted conoce perfectamente, pues crecía mucho la natali-

dad, y ahora está en un momento distinto. Eso no quiere decir, que no se esté creciendo. La Rioja a pesar de esos índices crece, crece vegetativamente, y crece en tasas -al final- de su población; entre otras cosas, porque está recibiendo un saldo migratorio positivo. Es decir que en la Comunidad Autónoma hay un crecimiento pequeño, pero hay un crecimiento.

¡Mire! Yo tampoco estoy de acuerdo con el tema de la mujer. Porque será un problema no sólo de la mujer, sino también del hombre, para la incorporación a sus responsabilidades laborales. Es decir, que será un tema que afectará por igual -al menos eso orientamos en un Plan de igualdad que estamos elaborando- tanto al hombre como a la mujer. Posiblemente sociológicamente afecte más a la mujer, pero pensamos que son cargas que deben distribuirse de forma equitativa o de forma equilibrada.

¿Sobre qué políticas quizás habría que plantear, qué políticas activas se pueden realizar desde los poderes públicos, al objeto de superar esa situación? ¡Bueno! ¡Mire! Se han intentado distintas. Usted me pone como ejemplo Francia. Y es curioso cuando me habla de la antítesis -me dice el problema que no sé si es un problema como tal, al menos cualitativamente y humanamente no se lo reconozco como tal-, del problema de la recepción de emigrantes. Yo creo que en Francia, lo que lo ha provocado

precisamente ha sido eso; es decir la subsidiarización de los hijos ha creado un problema, porque precisamente quien más se ha beneficiado de estos subsidios han sido las clases bajas, y, en gran medida, emigrantes. Es decir, personas procedentes del Magreb o procedentes de antiguas colonias francesas. Es decir que ese problema que usted señala, que yo no señalo como tal, se ha agudizado en Francia. En cambio en Suecia no hay un nivel de subsidiación, sino que hay un nivel de ayudas diferente, unido también a una política distinta de seguridad social y de un modelo socialdemócrata de prestaciones sociales, con el cual nosotros estamos de acuerdo. Quizás es un problema de recursos. Es decir que en el futuro nuestro país tiene que crecer económicamente, para tener más recursos económicos y poder establecer mejoras en su seguridad social que beneficien esa actitud.

Pero yo le quiero decir al final una cuestión, que me parece que es la fundamental. ¡La fundamental en esta pregunta! La fundamental. Y es la siguiente. Que al final por mucho que se establezca como política activa hay un principio, que es ineludible para el poder público, que es el principio de la libertad; la libertad del individuo y de la pareja, para poder decidir el número de hijos que quieran; si quieren tener un hijo o si no quieren tener ningún hijo. Na-

die, ni aun con el riesgo de que esta sociedad desaparezca, le podrá decir cuántos hijos tiene que tener. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a la pregunta que había quedado pendiente del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la muerte de peces como consecuencia del desecamiento del pantano de La Grajera.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. El desecamiento del pantano de La Grajera en los primeros días del mes de octubre del año pasado, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, produjo la muerte de más de 20.000 peces por asfixia, principalmente percas, carpas reales, anguilas y truchas. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Era consciente el Gobierno de La Rioja de lo que podía suceder actuando como se hizo?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, Señorías. Se era consciente desde hace algún tiempo, de que en el

cuerpo de la presa del pantano de La Grajera existían filtraciones; filtraciones que debían de ser reparadas, si se quería que la presa diera el juego para el cual había sido creada. Ante esta necesidad de proceder a la reparación de la presa y realizar las necesarias obras de consolidación, se realizó una reunión a finales de julio en el Ayuntamiento de Logroño, para analizar la problemática que se iba a suscitar con motivo de la necesidad de este vaciado. Dentro de esta reunión se consideraron como aspectos principales las especies presentes en el pantano de La Grajera, especies que eran la carpa real, la tenca, la perca americana, la anguila, en cantidad escasa y de repoblación, e igualmente la trucha arco iris, también de repoblación. Ninguna está declarada como especie protegida, ni estaba declarada dentro de un régimen especial. Se estudiaron las problemáticas que se habían suscitado en otras presas con la misma problemática y se vio que no existía más posibilidad que intentar salvar la parte de pesca posible, puesto que la cantidad que allí existía hacía prácticamente inviable su transporte. Por lo tanto lo que se decidió, fue intentar lo siguiente como usted sabe. En una primera fase se autorizó la pesca libre a todos los aficionados que quisieran participar en ella. Se recogieron -al realizar el vaciado del pantano- la parte de pesca que se

pudo por parte del Ayuntamiento de Logroño, e incluso se ofreció esta pesca como posible comida en algunas instituciones de tipo benéfico. Y quedó alguna pesca enterrada dentro del fango, pesca que en estos momentos, en alguna de las charcas que se han venido produciendo en lugares de cola del pantano que no se han visto afectados por las obras en el cuerpo de presa, se está procediendo por su propia causa natural a su repoblación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos.

Tiene turno ahora el señor Olarte Arce, en réplica.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, la verdad es que pensaba haber retirado la pregunta, porque está ya muy pasada en el tiempo. Es muy vieja, y estamos haciendo como aquello de "muerto el burro, la cebada al rabo". También se da la circunstancia, de que -según el Ayuntamiento de Logroño- dichos cadáveres iban a ser destinados a la elaboración de harina de pez. Posiblemente también esa harina se la haya comido alguien ya; lo que no sé es en qué país, porque desde luego en España no se elabora harina de pez.

Pero no quería dejar pasar la ocasión para dejar constancia de una serie de hechos, que a nosotros nos

parecen graves. Ya en el mes de agosto una sociedad riojana, la Sociedad de amigos de animales de La Rioja, se preocupó activamente del tema, y se puso en contacto con ustedes. A dicha sociedad se le dieron largas de forma constante y permanentemente. Simplemente nadie en el mes de agosto era capaz de informar de lo que podía suceder, y nosotros pensamos que en este tipo de cuestiones pues una sociedad de ese tipo, al menos, debe de ser escuchada.

El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño se preocupó igualmente del tema, y pidió un informe desde el punto de vista medioambiental antes de producirse el proceso. En definitiva nos parece que se podían haber hecho antes mil intentos, nos parece una salvajada, porque hay muchas más alternativas, y una actuación deplorable del Gobierno regional por su parte, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Turno para el señor Consejero.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, Señoría. Yo estoy seguro de que cualquier cosa que pueda suceder, probablemente incluso en Plutón, le parecerá a usted responsabilidad del Gobierno de La Rioja; y tendremos la culpa probablemente, de que en ese

planeta tan lejano se produzca un deshielo masivo. También tendríamos la culpa.

¡Mire! Hemos intentado por todos los medios, evitar el impacto que se podría producir con la pesca existente en el pantano de La Grajera. Se ha estado con miembros de La Cocina Económica, a la cual se le ofreció el pescado; que incluso una vez que se cocinó, fue rechazado por las personas que allí suelen acudir; por su escasa calidad se dijo, que no se llevase más. Se intentó, efectivamente -aunque en España no haya fábricas de transformación en harinas de pescado-, que este pescado fuera utilizado como abono orgánico; pero tampoco quisieron trasportarlos absolutamente nadie, nadie estaba interesado. Lo que sí es cierto, que el pantano de La Grajera hacía ya algún tiempo que venía teniendo problemas en el cuerpo de la presa; problemas que impedían que se almacenase el agua correspondiente, con los problemas que ello conlleva para la zona regable por el pantano de La Grajera, e incluso con posibilidades de elevación de aguas de dicho pantano si se hubiera encontrado en las condiciones óptimas su presa.

No es de recibo decir, que no se han intentado por todos los medios paliar en lo posible el efecto que iba a tener esa reparación en el pantano. Insisto además, que ninguna de las especies que existían en el pro-

pio pantano estaban catalogadas como especies a proteger. No obstante le vuelvo a usted a recalcar, que la vida en el propio pantano de La Grajera no se ha perdido, y en las charcas -insisto- que hay a cola de pantano ha vuelto a reproducirse de nuevo la vida. A pesar de ello ya se había tomado un Plan de actuación para repoblar las aguas del pantano de La Grajera con las especies autóctonas más nobles que allí existían, cual era la tenca, la carpa, y la trucha arco iris, por la especial incidencia que tiene en el deporte de la pesca.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Agotado el turno de preguntas, pasamos al punto segundo del orden del día. Propositiones no de Ley. Los proponentes de la primera y segunda Proposition no de Ley me solicitan, y así lo hago yo ahora a la Cámara, que pasen al final del orden del día del Pleno. Comenzamos a debatir, por lo tanto, la Proposition no de Ley tercera y cuarta, y queden éstas en tercero y cuarto lugar.

¿Hay algún inconveniente por parte de los señores Portavoces en este cambio del orden del día? Pasarían la número uno y la número dos a ser la tres y la cuatro. ¿Algún inconveniente? ¿Se acepta este cambio en el orden del día?

Bien. Pues vamos entonces a comenzar con la Proposition no de Ley

que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, referente a un paso a distinto nivel en la carretera nacional 120 y en la comarcal 113 a su paso por Nájera.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señorías. Esta Proposition no de Ley creo que, me atrevo a decir, llega tarde ya; pero suelen decir, que más vale tarde que nunca ¿no? Digo esto, porque en su momento -antes de haber pasado ya pues esos cuarenta y tres accidentes y esas siete personas muertas- creo que se podía haber hecho para que esto no hubiese ocurrido. En aquel momento los Ayuntamientos tanto de Huércanos, Urufuella y Nájera, ya tenían esa inquietud, y así lo reflejaron reiteradas veces. No se ha hecho caso. Me gustaría que ahora, por última vez -podría estar ya o por lo menos realizando-, se empezara a trabajar sobre la obra ésta.

Por todo esto, hago la siguiente Proposition no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, realicen las gestiones oportunas para la realización del paso a distinto nivel en la carretera 120, con respecto a la 113, a su paso por Nájera." Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

Los Grupos Parlamentarios tienen ahora turno para posicionarse ante esta Proposición no de Ley.

¿Grupo Centrista? Tiene la palabra el señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Aunque tarde como dice, señor Sáez Angulo, es oportuna esta Proposición no de Ley por varias razones. Hace una semana exactamente discutíamos en este mismo hemiciclo, cómo se iba a construir, o estaba previsto construir, dentro del nuevo Plan General de Carreteras para los próximos ocho años, dónde se invertirá en infraestructura vial en toda España varios billones de pesetas. Decíamos que estaba en proyecto una nueva autovía hasta Nájera, precisamente hasta el cruce donde dice el señor Diputado. Pues no estaría demás —o quizás esté ya previsto, no lo sé— que en esta nueva autovía en los próximos años —dentro de este Plan General de Carreteras— si no lo está sería bueno, que el Parlamento se pronunciase favorablemente ante esta Proposición no de Ley. Porque si no conseguimos —algo que este mismo Diputado proponía desde la Cámara— que la autovía se alargase veinte kilómetros más hasta Santo Domingo, sí al menos ese punto negro —donde usted decía que se han producido más de cuarenta accidentes de tráfico— sea subsanado por el Gobierno central. Apoyaremos la Propo-

sición no de Ley, sin lugar a dudas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra el señor Virosta.

**SR VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Sáez Angulo, lleva usted razón en todo lo que ha dicho; incluso en lo que ha dicho de que llega usted tarde, incluso en eso lleva razón.

Es cierto todo lo que ha dicho. Es cierto que es un punto negro y un punto conflictivo, y es cierto que ya se han hecho los estudios. Es cierto que el MOPU ya los tiene, y es cierto que posiblemente este año se realicen esas obras. La comarcal pasará por encima de la nacional, y de esa manera se evitará el peligro. El cruce será a distinto nivel. O sea que lleva usted razón en todo, incluso en que llega tarde con la Proposición. Por eso yo creo, que lo más lógico sería que la retirase. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Benito.

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, Señorías. Yo pienso que hasta que no se realice nunca será tarde, porque no es una cosa nueva en este

Parlamento. Ya en la primera Legislatura -precisamente por el Partido Riojano Progresista- se presentó una Proposición no de Ley en el mismo sentido, y entonces recuerdo que la defensa del antiguo -en aquel tiempo- Consejero de Obras Públicas -hoy Consejero de Economía- fue, que era suficiente con los medios de raquetas, sistemas que había en aquel momento para hacerlo. La realidad nos ha demostrado que no es suficiente, porque ha habido muchos muertos como ha dicho el señor representante del Grupo Mixto. Pero es que además yo creo que la realidad hoy de esa carretera, es que pasa prácticamente por el centro de Nájera, que pasa por el núcleo de población de Nájera. Produce una perturbación muy grande al tráfico, porque hay que tener en cuenta que al otro lado de Nájera estamos en una zona industrial; que es posiblemente la zona de expansión que actualmente tiene industrialmente Nájera, puesto que ya la zona que iba al otro lado de carretera está saturada prácticamente hasta el cruce de Alesón o incluso más. Entonces me satisface oír al representante del Partido Riojano como miembro de la coalición -y me imagino que será la opinión del Partido Socialista-, que esto está en trámite de solución y que se va a realizar. Entonces, simplemente, nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque la consideramos de la máxima urgencia. Entonces

insistiría a la coalición del Gobierno -Partido Riojano y Partido Socialista- que lo activen lo antes posible. Y si en vez de dentro de dos años se puede hacer en un año, mucho mejor; porque nos evitaremos las muertes que vengan posteriormente, así como agilizar el paso de ésta que prácticamente se puede considerar ya una calle que está en el propio centro de Nájera. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Orío Pérez.

**SR. ORÍO PÉREZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Decir que básicamente estamos de acuerdo, después de haber oído a todos los Grupos, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en cuanto al peligro existente. Pero decir también, que hace unos años, hace unos pocos años, La Rioja era conocida en el Norte de España por el mal estado de las carreteras. En los últimos tiempos las inversiones del MOPU en la red de su competencia, ha transformado totalmente nuestra situación. La mejora de las carreteras de competencia estatal -aunque hay travesías muy peligrosas, como una de las cuales era Nájera- es una realidad innegable. No obstante, a pesar

de la enorme mejora que para el tráfico de la número 120 supuso la construcción de la variante de Nájera, ésta dio lugar a la aparición de un punto que en el paso del tiempo ha demostrado ser muy peligroso; el cruce de la número 120 con la comarcal 113. Ello ha llevado al MOPU a encarregar en este momento un proyecto, que evite ese peligro. Dicho proyecto se adjudicó en 1990 a la empresa Minalla de Burgos. Contempla un ligero soterramiento de la número 120, de la nacional 120, con una pequeña elevación de la comarcal 113; dando lugar a un cruce a diferente nivel, que suprimirá el peligro, el peligro ahora existente. El proyecto ha sido ya entregado al MOPU, y las obras se comenzarán en este año.

Por tanto quiero decirle al señor Diputado, que como verá en el Grupo Socialista también nos preocupamos por la seguridad vial de nuestra región. Por tanto como esto está en vías de solución y se espera -como decía antes- que se contrate este año, le ruego que la retire, o, en caso contrario, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Orío Pérez.

Turno de rectificación. Señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, Señorías. Agradecer a todos los

Grupos que coinciden con este Diputado, en cuanto a esta Proposición no de Ley. Agradecer también al Partido Riojano, debido a que ha coincidido al cien por cien con este Diputado. También decirle al señor Santiago Orío que no la voy a retirar, porque como ya hay unos antecedentes, no puedo retirar esta Proposición no de Ley; porque no sea que vaya a pasar lo de siempre, que siempre llegamos tarde. Por eso, no la puedo retirar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez Angulo.

¿Algún turno de rectificación? ¿Algún Grupo Parlamentario? ¿Señor Virosta?

¿Alguien más va a pedir turno de rectificación? ¿Algún Portavoz más va a utilizar turno de rectificación?

Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí, muy breve y desde el escaño. Señorías, para decirle, que no es el Grupo Riojano quien coincide con el Grupo Mixto, sino el Grupo Mixto que coincide con el Partido Riojano, cuando reitera algo que el Partido Riojano ya había presentado ante esta Cámara y sobre lo cual está trabajando ya hace año y pico.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Agotado el debate, pasamos a la votación de esta Proposición no de

Ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pide la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. Tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, Señoría. Cuando usted me comentó que iba a presentar esa Proposición no de Ley, yo ya le comenté a usted que el problema estaba en vías de solución; y las contestaciones que aquí se le han dado, van en esa vía. Efectivamente, el proyecto que contempla un cruce de diferente nivel en la comarcal 113 y la nacional 120, está ya en poder -como aquí se le ha dicho sobre la demarcación de La Rioja- del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que a mí me preocupa de estas Proposiciones no de Ley, es que se dé una impresión de la existencia en La Rioja de una red de carreteras de competencia estatal por un lado, y competencia autonómica por otra. ¡Que son no conformes con la realidad! Si usted me permite la expresión. Porque si algo hay que agradecerle al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo -al Ministro riojano que está en es-

tos momentos en el Ministerio-, es que La Rioja tiene una de las mejores redes de competencia estatales; de todas, nuestra Comunidad. Y que usted sabe, puesto que vive allí, y no hace tanto tiempo que se abrió al tráfico la variante de Nájera -creo recordar que fue en noviembre del 83 cuando se produjo este hecho- lo que suponía para esa ciudad la apertura de dicha variante; la mejora del tráfico para la comarca de Santo Domingo en su relación con la capital, y para el tráfico pesado que se generaba por esta nacional 120. Y eso es así de tal manera, que nos hemos encontrado que el tráfico que fluye de otras Comunidades Autónomas por nuestra red, es desde luego muy superior al que se daba a comienzos de los años 80. Indudablemente sucede que cuando abrimos estas nuevas vías, nuevas vías que redundan en beneficio de toda la comarca, surgen problemas a lo largo del tiempo. Problemas que también pueden corregirse no de una manera óptima como se ha planteado al propio Ministerio; pueden corregirse a través de una mejor señalización de la intersección, si ello es posible; a través de la semaforización en la intersección, y, desde luego junto a ello también, con el cuidado por parte de los automovilistas. Porque no me va a negar usted que muchos de los accidentes que se han producido en esa intersección -con el resultado desgraciado, en primer lugar, para

las familias a las cuales les ha acontecido, pero también para todos aquellos ciudadanos de La Rioja, y más para aquéllos que tenemos alguna responsabilidad en este campo- han sido en fines de semana, a altas horas de la madrugada, con el componente añadido que suelen tener este tipo de accidentes de gente joven, de personas que no son de nuestra Comunidad y tienen un desconocimiento de este tipo de lugares. De ahí que nosotros le dijéramos a usted, sabiendo de su sensibilidad como la nuestra, que el problema de esa intersección se resolverá en el año 91. De ahí le digo, nuestra insistencia en que usted la retirase. Está en su derecho, y no ha querido acceder a retirar esta Proposición no de Ley. Pero no se preocupe usted, señor Angulo, y lo puede decir usted tranquilamente. En el año 91, este problema añadido, esta mejora sobre la mejora que ya se hizo a comienzos de los 80, estará en marcha.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la homogeneización de las subvenciones a los municipios para la prestación de servicios comunes y realización de obras.

Tiene la palabra, para presentar esta Proposición no de Ley, el señor Jiménez Velilla.

**SR. JIMÉNEZ VELILLA:** Sí. Señor Presidente, Señorías. La Ley 7/85, del 2 de abril, reconoce a los Ayuntamientos la posibilidad de asociarse entre ellos para la formación de mancomunidades, y, a su vez, la realización de obras o prestación de servicios en común. Al amparo de la citada Ley y como consecuencia de ello, en la Comunidad Autónoma de La Rioja en estos últimos años se han constituido algunas mancomunidades, y otras están en proceso de constitución. A su vez para prestar servicios, han firmado algunos convenios con el Gobierno regional correspondiente. También ha habido Ayuntamientos que para la prestación de los mismos servicios, han firmado convenios con el Gobierno regional. A mí me gustaría -antes de entrar en lo que es la Proposición no de Ley- que todos los Diputados hiciesen una pequeña reflexión sobre cómo está regulado en estos momentos en el tema de subvenciones, las relaciones del Gobierno regional con todos los Ayuntamientos. Yo creo que si analizásemos todas ellas, veríamos que existen diferencias y agravios comparativos importantes.

Yo quiero decir a todos los Diputados, que algún día habrá que fijar en este Parlamento los criterios de distribución para que no haya esos agravios para la realización de obras, para la prestación de servicios. Incluso para algo que algunos

-por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista- llevan tiempo pidiendo; la constitución o la creación -y también la distribución- de un fondo regional, que pueda atender todo lo que es el gasto corriente de los Ayuntamientos. En ese momento yo creo que será cuando se fije la distribución en base a la población, al esfuerzo fiscal, al endeudamiento, a todas las variables que queramos introducir en ese momento, y que desde luego hagan que la distribución de los fondos de la Comunidad Autónoma sea lo más justa posible.

Pero ajustándonos a lo que es la Proposición no de Ley a mí me gustaría decir, que existe en la prestación de un servicio en concreto un agravio comparativo importante, y de ahí que se proponga por el Grupo Parlamentario Socialista esta Proposición. Y a modo de ejemplo voy a citar el tema o el servicio, que se presta en la recogida de sólidos, la recogida de basuras como normalmente le venimos diciendo. Y por citar algunos datos, en los Ayuntamientos que componen el área de Calahorra -Calahorra, Alfaro, Pradejón, Aldea, Rincón-, la Comunidad subvenciona con cero pesetas. Todo lo pagan los Ayuntamientos.

En el área de Logroño en el año 91 están pagando, abonando de subvención a la Comunidad, 342 pesetas; en el año 94, pasa a cero pesetas. Va decreciendo hasta dejarlo -como digo-

en cero pesetas.

Por el contrario en el área de Casalarreina y en el área del Najerilla, las dos mancomunidades, va creciendo la subvención de una manera importante. Pasamos en el año 91, de 1.400 pesetas, al año 97 a 2.663. Y de 2.141 en el Najerilla, a 3.704.

Yo creo que esto es un agravio comparativo importante, y que desde luego tenemos que intentar corregir. Y bien está, creo yo, que se intente potenciar las mancomunidades de municipios. Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios, todos los Diputados, estamos en la línea de potenciar las mancomunidades, pero ayudándoles a constituirse. Porque si por constituir una mancomunidad van a recibir más dinero, desde luego en La Rioja todo serán mancomunidades de municipios con el único fin de conseguir dinero. ¡Ni más, ni menos! ¿Qué Ley impide, o qué impide a Calahorra y Alfaro -aunque sean dos pueblos importantes y por citar dos-, que formen una mancomunidad para la recogida de basuras? ¡Nada! Por lo tanto tendrían que subvencionarlos en la misma cantidad.

Yo quería también hacer una sugerencia al Presidente del Gobierno regional, y es que cuando todos estos temas vayan a regularse, cuenten con las organizaciones municipales; tanto con la Federación, como con la Asociación de Municipios. También es justo reconocer, que en este último

año ha habido un impulso y una potenciación -yo creo que de las dos, de la Asociación y de la Federación- en función de las actividades que cada uno representa importante. Yo sé, que el Presidente va también por la línea de potenciar un interlocutor válido ante el Gobierno regional.

Por todo lo dicho anteriormente, se presenta para la aprobación esta Proposición no de Ley: "Para que por el Gobierno regional se arbitren las fórmulas oportunas, con el objeto de homogeneizar las subvenciones a los municipios, para la prestación de servicios comunes y realización de obras." Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Velilla.

Pasamos al turno de los Portavoces.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. También en esta ocasión es muy poco lo que puede decirse, ¿por qué hemos de estar a favor de esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista? Yo recuerdo que cuando se habló de la distribución de los Planes regionales, hace ya tres años, se propuso en esta Cámara la creación de unos baremos para las distintas solicitudes de los Ayunta-

mientos, y se aprobó y sigue en vigor puesto que no se ha cambiado. Pero leyendo esta Proposición no de Ley con detenimiento, aquello -por corresponder a Planes regionales y pasar por los Presupuestos- correspondía, o pienso yo que correspondía evidentemente, a la Cámara pronunciarse. En este caso leyendo la Ley de creación de Mancomunidades, donde dice en su Capítulo III que "la Comunidad Autónoma -el Gobierno de La Rioja- podrá establecer o suscribir conciertos con las propias mancomunidades o asociaciones de municipios, para prestación de servicios". Y oyendo al Portavoz Socialista donde dice que estos convenios han sido suscritos con diversas mancomunidades o diversas agrupaciones de municipios sin llevar todos ellos un baremo común, pues tengo que tachar en parte de negligencia al Gobierno o a los Gobiernos que lo suscribieron. Es lógico que todos estos convenios, puesto que la Ley lo establece así, han de firmarse por parte del Gobierno con estas agrupaciones; pero estableciéndose previamente dentro del Ejecutivo, no en el Parlamento -entiendo yo que no en el Parlamento-; estableciéndose para todas las prestaciones de servicios comunes, unos baremos de subvenciones o de ayudas evidentemente iguales. ¡Es de suponer! Lo contrario sería discriminar a una parte de los riojanos.

En lo que sí estamos de acuerdo,

es con todo lo expresado por el Portavoz del Grupo Socialista en la segunda parte de su intervención; donde decía que evidentemente los municipios, las agrupaciones, han de tener un solo interlocutor válido frente al Gobierno de La Rioja, frente a los representantes de la Comunidad. En lo que sí estamos de acuerdo, y en eso sí que tiene nuestro total apoyo, es en que han de fomentarse, han de unirse las federaciones de municipios, con lo cual todos ellos -con este interlocutor válido ante el Gobierno y único cara al Gobierno- han de encontrar -cara a estas subvenciones para el gasto corriente que él decía, y para otras muchas más- el apoyo necesario. En eso sí que tiene el total apoyo de este Grupo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Ahora es turno para el Grupo Riojano. Señor Valdivielso, tiene la palabra.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. De la intervención del Portavoz del Grupo Socialista en su defensa a esta Proposición no de Ley he entendido -al margen de la lógica definición de lo que son mancomunidades y las razones de su creación-, que lo que se trata de conseguir es que dé una regulación a las subvenciones, ayudas, o todo tipo

de convenios, por los cuales les llegan los fondos para su funcionamiento a estas mancomunidades. Creo que ha sido esto, lo que yo he percibido de su intervención. Por lo tanto establece usted, una regulación de las relaciones de dos entes autónomos; por un lado la Comunidad Autónoma, y, por otro, los propios municipios. Y establece usted que de alguna forma la propia Comunidad Autónoma regule las relaciones entre lo que son dos entes perfectamente autónomos, la Comunidad Autónoma y los municipios. Por lo tanto, si bien es verdad creo entender, que usted dice que será una regulación sobre las subvenciones, o de alguna forma los fondos que provengan de la Comunidad. Por lo tanto entendemos, que será la Comunidad la que tendrá total legitimidad para desarrollar -de la forma y manera que quiera- y prestar las ayudas o subvenciones a las mancomunidades.

Bien. De todas formas resulta sorprendente, que a estas alturas, después de tanto tiempo, estas cosas se tengan que plantear y que no estén reguladas; pero, ¡bueno! Más vale tarde que nunca. Es cierto. Porque de alguna forma si esto se propone en este Parlamento, es que realmente esto no se ha estado haciendo bien hasta la fecha. Porque si se hubiese estado haciendo bien, no se propondría. Y si no se ha estado haciendo bien convendría también entender por qué se propone esta regulación; cuáles

son los motivos que le inducen a ello; qué es lo que ha pasado para que se proponga esto. Y realmente parece ser que lo que ha pasado, es que no sólo, no sólo, se han dado a mancomunidades ayudas, sino que ha habido mancomunidades que han dedicado las ayudas para potenciar jaleadores en Plenos y cosas por el estilo. ¡Y esto es lo que hay que decir aquí! Y no hay que tener miedo en decirlo, porque otras cosas peores se dicen.

Y yo no puedo estar sino de acuerdo con la Proposición que usted hace, pero realmente es sorprendente, es sorprendente, que esto todavía no se haya hecho. Y que por tanto se haya tratado de forma desigual y discriminadamente a los ciudadanos, a diferentes mancomunidades, y a diferentes municipios de esta Comunidad -hasta la fecha-. Y de alguna forma espero que el Gobierno, el Gobierno que le toque regular o que regule esto -sea éste o el siguiente-, haga esto y lo haga bien. Porque realmente estamos penosamente hartos en este Parlamento, de hacer pequeñas políticas de aldea. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Por fin se hace la luz

y resulta que esta tarde estamos hablando de mancomunidades, algo que en la Proposición no de Ley sólo se nombra en la exposición de motivos y no en la resolución. Yo creo, si no recuerdo mal el 15 de octubre en esta misma Cámara, que en una interpelación presentada por mi Grupo Parlamentario para ver qué política iba a seguir el Gobierno regional en materia de mancomunidades, el entonces Portavoz Socialista, señor Fraile, dijo, que presentaría una Proposición para homogeneizar este tipo de subvenciones. ¡Pero yo pensaba que iba referida a mancomunidades de municipios! Sorprendentemente me encuentro esta tarde, que, mancomunidades, sólo se cita en la exposición de motivos. Sin embargo en la resolución se habla de municipios y solamente de municipios, y no de mancomunidades.

Porque, fíjense sus Señorías, si el tema es ambiguo. Dicen: "Homogeneizar subvenciones a los municipios para la prestación de servicios comunes y realización de obras". ¡Las obras y los servicios se puede prestar por convenios, por consorcios, y por mancomunidades! Con la Proposición del Grupo Socialista parece a todas luces, que -en caso de ser aprobada- lo que se va a cometer es una grave injusticia social, dadas las características de los municipios riojanos. De forma esquemática es la siguiente: 45 municipios, de cero a 100 habitantes; 39 municipios, de 100

a 250; 41 municipios, de 250 a 500; 21 municipios, de 500 a 1.000; 21 municipios, de 1.000 a 5.000; 6 municipios, de 5.000 a 20.000; y solamente 1, mayor de 100.000 habitantes. Como dato anecdótico decir, que entre Logroño, Calahorra y Alfaro, tienen igual número de habitantes que los otros 171 municipios de La Rioja. Que el Ayuntamiento de Logroño tiene 116.000 habitantes, y el resto 142.000; y que en La Rioja el 71% de los municipios, son menores de 500 habitantes. Y para hacernos una idea más clara, convendría llevar este tema a un ejemplo claro; es decir, analizar la situación a un dato concreto.

Es decir. Supongamos que el Gobierno regional ofrece subvención, para la contratación de un asistente social; a dicha subvención se acoge el Ayuntamiento de Logroño, y, tras su Proposición que quiere homogeneizar, se acoge también el Ayuntamiento de Galbárruli. Pues la diferencia sería -haciendo un coste de que una asistente social cobra unos 2.000.000 de pesetas al año-, que al vecino de Galbárruli le costase 40.000 pesetas al año, vecino/año, y al de Logroño unas 140 pesetas.

Pongamos otro caso concreto, para ir a la realidad. Supongamos que deciden asociarse varios municipios, y -siguiendo el ejemplo- Galbárruli se asocia con Castilseco y con Cellorigo, pues le saldría poco más a los

vecinos. ¡Poco más!

Dense ustedes cuenta que, dadas las características de la región, los porcentajes de subvención -tal y como estaban aprobados hasta ahora en el Plan de obras y servicios- establecen porcentajes distintos en dependencia del número de habitantes; porcentajes distintos en referencia a las obras, y teniendo en cuenta a los municipios con sus características y su número de habitantes. En lo que se refiere a las mancomunidades -que parece ser el tema que estaba un poco sumergido, pero que ha aflorado- pues, los convenios con ellas firmados son iguales, y prevén la prestación de servicios a través de subvenciones para esas obras, para los diferentes municipios a través de ellas, a través de las mancomunidades. Pero por lo que parece, y si no me explican lo contrario, en la resolución no están incluidas las mancomunidades, porque solamente hablan de municipios.

Por otro lado no se puede dar la misma subvención para un servicio dado a los municipios situados alrededor de Logroño -que es la capital-, que a los municipios de la Sierra; por ejemplo desde Anguiano hasta Canales, o desde Viguera hasta Villoslada. En definitiva esta fórmula propuesta es muy ambigua, porque sólo sería posible si todos los municipios de La Rioja tuviesen las mismas características en cuanto a número de habitantes, situación geográfica,

carga fiscal, etc. Por tanto la única fórmula válida a todas luces sería aquélla en la que los vecinos pagasen lo mismo, viviesen donde viviesen. No existe una fórmula que pueda homogeneizar lo que en sí mismo es tan disperso y tan distinto. ¿O es que piensan conceder la misma subvención a Logroño que a Galbárruli?

En definitiva, nosotros vamos a votar que no. No se pueden homogeneizar las subvenciones a unos municipios tan distintos y tan dispersos como los de La Rioja -174 municipios-, en los que sólo uno de ellos acapara el 50% de la región. La única fórmula que el Partido Popular podría votar a favor, sería aquélla en la que se subvencionase a los habitantes y no a los municipios; es decir que para un servicio dado los vecinos paguen lo mismo, igual que pagan lo mismo a Hacienda o a la Seguridad Social. Y en definitiva, porque está tan poco claro y es tan ambiguo, que esta fórmula parece... No es ninguna fórmula, es un canto al sol. Es decir, sirve para todo y no sirve para nada. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Turno de rectificación. Señor Jiménez Velilla, tiene la palabra.

**SR. JIMÉNEZ VELILLA:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Bien. Voy a empezar por el señor Olarte. Yo creo

que efectivamente no ha entendido qué es homogeneizar. ¡Y no ha puesto un ejemplo claro! Porque, claro, me dice usted: Un municipio que necesita un asistente social, no le voy a dar lo mismo que al Ayuntamiento de Logroño por otro asistente social.

¡Mire usted! El Ayuntamiento de Logroño si a cada 100 habitantes pone un asistente social necesitará 1.000; luego tendrá que dar la misma subvención para esos 1.000 ¿o no? Por lo tanto tiene que subvencionar el mismo porcentaje. Lo que no puede ser, como decía el señor Valdivielso, es que haya municipios -porque las mancomunidades las componen municipios, no la componen otra cosa más que municipios, es la agrupación de una serie de municipios-, que la Comunidad Autónoma los esté subvencionando con una cantidad "x", y a otros municipios de esta misma Comunidad Autónoma los subvencione con cero pesetas por la prestación del mismo servicio. ¡Y le he puesto el ejemplo de la basura! A los Ayuntamientos de La Rioja Baja la Comunidad Autónoma no les da una sola peseta de subvención. ¡Pagan todos sus ciudadanos! Por el contrario los municipios -aunque estén agrupados, aunque estén agrupados- de otras mancomunidades están recibiendo subvenciones importantes, que, sumadas en conjunto en esos seis o siete años que está firmado el convenio, pueden suponer alrededor de 100.000.000 de pesetas, cantidad nada despreciable.

Y yo le diría una cosa. ¡Los ciudadanos todos tenemos que ser iguales! Y apunta usted algo importantísimo. Cuando todos estemos en la misma situación, cuando todos paguemos o tengamos el mismo esfuerzo fiscal. Pero ¡todos! El pueblo pequeño y el pueblo grande. Porque todos somos ciudadanos, y todos tenemos que colaborar y participar en mantener los servicios de los Ayuntamientos.

Por otra parte yo creo que hay... No es algo filosófico, es la Ley de Haciendas Locales. La Ley de Haciendas Locales dice, que todos servicios serán autofinanciados. ¡Pero por los ciudadanos! No con subvenciones. Y si queremos que sea con subvenciones, haber aprobado en su momento la creación del fondo regional para distribuir y mantener el gasto corriente. Pero, claro, tampoco se quiere crear un fondo para mantenimiento de todos esos servicios, que es en definitiva a donde va trasladado. O sea. No se quiere ni una cosa, ni la otra. Sólo queremos mantener a una serie de Ayuntamientos con unas subvenciones, pero a los mayores no, porque parece que tienen una capacidad económica mayor sus ciudadanos. ¡Y eso es falso! ¡Eso es falso! La capacidad económica de los ciudadanos de La Rioja estará en función de un montón de variables, pero desde luego yo le aseguro, que el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de los pueblos mayores de La Rioja es muy superior a todos los

demás habitantes. ¡Y es una cosa a tener en cuenta! Hay que ayudar al que se ayuda, al que colabora, al que paga. No se puede ayudar a una persona, que no está pagando una sola peseta de impuestos. Nunca se podrá ayudar, o en una mínima cantidad. Eso yo creo, que todos lo tienen que tener también suficientemente claro.

Por tanto no habla, efectivamente, en la resolución de la Proposición no de Ley de mancomunidades de municipios, se dice que se igualen las subvenciones o se homogeneicen en todos los Ayuntamientos de La Rioja; pero entendiendo por Ayuntamientos todos los que pertenecen a las mancomunidades, porque si no -y lo he dicho claramente- ¿qué impide que hagamos mancomunidades todos los municipios de La Rioja?

¡Mire usted! Nos reunimos Logroño, Alfaro, Haro, nos reunimos todos, y hacemos otra gran mancomunidad. ¡Y que nos den la misma subvención! Porque si no, no encuentro razonamiento para que se le dé... ¿Qué razonamiento ha seguido el Gobierno para darle más subvención a la mancomunidad? El Gobierno regional -por cierto del PP- que fue quien firmó ese convenio. ¿Qué razonamiento ha seguido? A mí dígame ¿qué razonamiento ha seguido? ¿Ha sido que cuesta más el servicio? ¿Es que esos ciudadanos no tienen dinero? ¿Es que no les llega? Dígame usted por qué ha seguido ese razonamiento, y por qué se les ha dado esa

subvención.

Pero lo cierto es que hay un hecho. Que hay discriminación entre unos Ayuntamientos de La Rioja y otros; entre unos ciudadanos y otros; y yo creo que eso tiene que terminar. La mejor manera es regularlo en este Parlamento, salvando -como decía, creo que era el señor Valdivielso- la autonomía de las partes. Lógicamente si la Comunidad o el Gobierno regional dice o fija unos baremos para distribuir una subvención, el Ayuntamiento que quiera se acogerá a ella, y el que no pagará su servicio íntegramente a su cargo. Por lo tanto yo creo que salvando la autonomía de las partes, hay que establecer criterios que sean para todos igual. ¡Y lo más justo posible! Y yo creo que una de las maneras es -y tuvieron la ocasión- la creación de un fondo para soportar el gasto corriente, que en este momento lo están pidiendo todos los Ayuntamientos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Velilla.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero recordar que a comienzos del 89, siendo alcalde de Fuenmayor, se me convocó a una reunión en 11 de junio puesto que Fuenmayor pertenecía a la única agrupación de municipios que

tenía un convenio de recogida de residuos sólidos con el Gobierno de La Rioja, en base a un convenio que iba a poner en marcha un plan piloto de recogida de residuos sólidos en esta área de Logroño. Se nos convocó porque el convenio que habíamos tenido durante cuatro años, había sido denunciado por parte de la Comunidad Autónoma. Y el señor Izco -en aquel momento Director General de Urbanismo- vino a decirnos, que si la Comunidad había denunciado el convenio, era porque quería ampliar este tipo de actuaciones del Gobierno que le parecían necesarias, a diferentes lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Y que el costo que tenía para la propia Comunidad el convenio -que suponía un 40% de la explotación del servicio para la Comunidad y un 60% para los municipios-, no podría ser soportado por la Comunidad Autónoma.

En ese mismo año 89 se produce la publicación del Plan de residuos sólidos urbanos, y la Orden que iba a subvencionar a los municipios agrupados en mancomunidades para firmar convenios de dicha naturaleza. Y cuál fue mi sorpresa, cuando me encuentro con que aquel convenio que se había denunciado y que nosotros no estábamos indudablemente -desde la óptica de los Alcaldes- de acuerdo en renovar en las condiciones que se nos decía -por un período de cuatro años que finalizaría en el 92-, en el ámbito del cual la aportación de los

municipios llegaría a ser el 100%, de tal manera que en este momento dichos municipios están aportando el 84% del coste de explotación de dicho servicio. Y digo cuál no sería mi sorpresa, cuando me encuentro con que municipios de otro ámbito aparecen con un costo superior -superior a ese 40% en el inicio de la actuación de subvención quiero decir- a ese 40% en el inicio de la actuación de la Comunidad Autónoma en un área diferente. Es decir. Que por una parte nos encontramos con que había municipios que recibían una subvención superior a aquélla que se había fijado como marco en un primer instante por parte del Gobierno socialista en el año 83/87, y, por otra, otros municipios veían minorada la aportación de la Comunidad Autónoma. Esta disparidad de criterios en la actuación nos la encontramos al acceder al Gobierno a comienzos del año 90, y ha sido a lo largo de este año un caballo de batalla de este Consejero el desear que todos aquellos municipios de La Rioja tengan unas subvenciones en la explotación de dicho servicio homogénea; lo cual no quiere decir, que la aportación a cada municipio vayamos a ser la misma. Será homogénea, en el porcentaje real que la Comunidad puede acometer. Y si nos hemos encontrado con serias dificultades -para poder acceder a este deseo de homogeneizar las aportaciones del Gobierno- era debido, a que desde luego -siguiendo

en esto el ejemplo que me decía a mí, entre otros, el antiguo Director General de Urbanismo- la Comunidad Autónoma no puede soportar los porcentajes que se estaban barajando. Y de ahí que sea nuestro deseo, homogeneizar las aportaciones a los municipios a la baja. Porque si nos encontramos con que vamos a las cifras en que nos estábamos moviendo con relación a las mancomunidades del Najerilla y del Oja-Tirón, desde luego eso que la oposición normalmente viene a acusar al Gobierno de que se aumentan los gastos corrientes, gastos que aparecen siempre como ustedes saben en el Capítulo IV, se verían disparados. Porque el coste medio habitante/año en el año 90 soportado en la Mancomunidad del Oja-Tirón, es del 54,5%; y en la Mancomunidad del Najerilla, viene a ser el 63,3%; lo cual quiere decir, que prácticamente estamos soportando una gran parte del coste medio que tiene el servicio de recogida de residuos sólidos en estas áreas.

Y el Gobierno entiende, en éste su deseo de homogeneizar actuaciones en municipios, que se mancomunen; deseo que desde aquí instamos a los Ayuntamientos, para que lleven adelante esta prestación de servicios mancomunados. Indudablemente es deber del Gobierno y es deseo del Gobierno, el pagar la puesta en servicio de éstos y otros que puedan surgir; pero indudablemente estando de acuerdo con aquel criterio primigenio que se mar-

caba -parece ser para unos municipios que no eran de su cuerda el anterior Ejecutivo-, de que la explotación debe de correr por cuenta -en un futuro inmediato- de los propios municipios, puesto que es competencia exclusiva de los Ayuntamientos prestar dicho servicio.

En aquellos lugares donde existan problemas, indudablemente que el Gobierno autónomo debe de estar allí, para mantener -en cierto modo- y mejorar el servicio que se preste. Pero que indudablemente los municipios deben de coadyuvar más de lo que en este momento lo están haciendo, a poner éste y otros servicios en marcha. ¡Eso es cierto! ¿Que debe de ser tarea del Gobierno homogeneizar actuaciones en toda La Rioja? Yo creo que eso es algo, en lo cual todo el mundo, todo el espectro parlamentario, está de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos Hornos.

¿Algún Portavoz? Señor Olarte Arce, tiene turno de rectificación. Cerramos así el debate, si no pide ningún Portavoz más el uso de la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señor Jiménez Velilla, yo puedo incluso compartir su teoría, porque su teoría parece de todo menos socialista. Es decir, Usted habla de los impuestos, y, según usted, ¿por

qué reciben subvenciones del Gobierno español Panamá, Venezuela, Nicaragua y Rusia? ¿Pagan impuestos en España?

Se lo voy a poner más concreto todavía. Según su teoría, Andalucía no debería de recibir ni un solo duro del Estado. Y sin embargo es la que más recibe, por ser la niña mimada del Partido Socialista. ¡Según su teoría! ¡Según su razonamiento! Según su razonamiento, los municipios pequeños no tienen derecho absolutamente a nada; y porque Galbárruli tenga 49 habitantes, pues no tiene derecho absolutamente a nada. Y ustedes lo que tendrían que haber traído aquí en todo caso son las fórmulas, y los índices correctores de esas fórmulas. ¡Porque esto es una ambigüedad total! Es decir, Esto es dejarles un cheque en blanco, para que ustedes hagan lo que les dé absolutamente la gana.

¡Señor Consejero! Si tan chollo son las mancomunidades, si tan chollo como dice usted son, yo no entiendo por qué se marchan los municipios del Partido Socialista. ¡Espero que me lo explique! Y quizás se estén refiriendo, con esta Proposición de homogeneizar, a sus últimos ejemplos.

Es decir, Por ejemplo, El Gobierno regional ha comprado 65 telefax, ¡sin concurso público! Y se los han dado, a quien les ha dado la gana; en la mayoría, a municipios socialistas y del Partido Riojano. Quizás sea esto homogeneizar. ¿O quizás sea homogeneizar el último reparto de rema-

nentes de su Gobierno? ¡100.000.000 de pesetas! De los cuales, de 43 municipios, 7 para Ayuntamientos del Partido Popular.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte Arce, aténgase al tema de la rectificación, porque si no no podrá usted intervenir...

**SR. OLARTE ARCE:** Yo, señor Presidente, lo que he descubierto esta tarde es, que no se trataba realmente de buscar una fórmula homogeneizadora; se trata de perjudicar, seguir perjudicando, a las mancomunidades de municipios. Y lo que tenían que haber traído aquí de forma seria, ¡es la fórmula! La fórmula, y los índices correctores, que van a seguir para dar estas subvenciones. ¡Y no esto! Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente. Señoría, cuando habla usted de mancomunidades se produce en usted una fusión que parece atómica. Pero no se enerve, por favor.

¡Mire! Los municipios que se van de las mancomunidades, será porque ellos quieren. En el caso concreto que usted menciona, los municipios —y usted lo sabe bien y es algo que no

me podrá usted negar— se quejan de la gestión que se había llevado a cabo en la mancomunidad; del obscurantismo en el proceso de elaboración de presupuestos; de darle cuenta a los miembros de dicha mancomunidad, de la situación en la que se encontraba la propia mancomunidad. Y ésa es la causa que alegan, no otra.

Habla usted por ahí de subvención de fax a los Ayuntamientos... ¡Mire usted! Lo que sucede es que los Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, que son a los que se les ha dado el telefax, da la casualidad de que la mayoría son del Partido Socialista, y del Partido Riojano. ¡Qué le vamos a hacer! Los electores son personas inteligentes, y saben a quién tienen que votar. Por lo tanto no tenga usted la duda de que volverán a seguir siendo estos municipios, porque son mayores de ese espectro que le digo; no por ser regionalistas, o socialistas.

Y le vuelvo a decir a usted de nuevo. El Gobierno —y se ha demostrado con los hechos— está de acuerdo, en que una de las fórmulas existen para racionalizar servicios, y más en una Comunidad como la nuestra con gran cantidad de pequeños municipios, es la mancomunidad. ¡Y a eso estamos! Pero no mancomunidades creadas como la del Najerilla el veintitantos de diciembre del 89, en la cual tenemos problemas; porque ustedes firmaron un convenio diciendo, que se iba a ver-

ter en Igate. Resulta que ni siquiera habían hablado con el municipio en el cual se encontraba enclavado, y ahora dice que no. Naturalmente parece que ustedes lo que querían era dejarle problemas al Gobierno siguiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Señor Presidente, medio minuto.

SR. PRESIDENTE: Si no ha sido por alusiones -que no ha habido- el Reglamento no permite más que un solo turno de rectificación, y usted ya lo ha usado.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Por una rectificación.

SR. PRESIDENTE: Yo lo siento, señor Jiménez, pero es el Reglamento. Es el que tengo yo que observar, y todos ustedes también.

Y como se ha agotado el debate a juicio de esta Presidencia, vamos a pasar a votación.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, yo no he utilizado ningún turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Cuando he dicho quiénes iban a intervenir, su Señoría no ha indicado nada. No es momento ya.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: No, no. Yo he levantado la mano, si usted no me ha visto...

SR. PRESIDENTE: No. No es momento ya, señor Valdivielso.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. VIROSTA GAROZ: Cuando usted ha dicho quién iba a intervenir, este Portavoz no había sido contradicho; ha sido contradicho con posterioridad, y creo que tiene perfecto derecho a usar el artículo 55.

SR. PRESIDENTE: No, eso... Señor Virosta, no ha lugar. Esta Presidencia juzga que el debate ha terminado. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 19 votos, sí; 12 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada... Perdón, queda aprobada la Proposición no de Ley del Partido Socialista, que acabamos de debatir.

Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Vamos a entrar seguidamente a debatir la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la modificación del proyecto de variante de la carretera nacional 111.

Se ha presentado en esta Mesa una propuesta de enmienda transaccional firmada por todos los Portavoces parlamentarios. Va a dar seguidamente lectura de ella el señor Secretario Primero de la Cámara.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Enmienda transaccional, firmada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, presentada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la variante a la carretera nacional 111 de acceso a Logroño.

Enmienda. La Proposición quedará con la siguiente redacción: "Que por el Gobierno de La Rioja, oído el Ayuntamiento de Lardero, se inste al Gobierno central, a fin de que se proceda a estudiar la posible modificación del proyecto de la variante de la nacional 111, en el sentido de dotarla de los accesos a la misma que necesite el término municipal de Lar-

dero."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero.

Vamos a dar seguidamente turno de palabra, comenzando por el proponente, señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular, presenta una Proposición no de Ley que trata de la modificación del proyecto de la variante de la nacional 111, lo que comúnmente todos conocemos como variante de Lardero y así se especifica en los distintos anteproyectos y proyectos. Para mejor entender y comprender la situación de la que estamos hablando, de la que vamos a debatir, se ha facilitado a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios una serie de planos, en los que apoyamos la línea argumental de esta Proposición no de Ley.

Antes de entrar en el debate en cuestión, en sí, quisiera significar algunas cosas. No es ésta la primera vez que este Parlamento trata temas relacionados con la variante de la nacional 111, y seguramente este Diputado va a repetir argumentos que ha utilizado en otras ocasiones. Perdón a sus Señorías si en algunas ocasiones insisto, repito.

Efectivamente la ciudad de Logroño -como todos conocemos- ha sufrido un rápido crecimiento hacia el sur de

la misma, y solamente dos botones de muestra. Era aproximadamente allá por el 6 de noviembre de 1958, cuando se inauguraba nuestra estación de ferrocarril. Y todavía es más próximo en el tiempo, cuando se construía la conocida como circunvalación de Logroño. Pues bien. En el corto espacio de tiempo que significan estos años, tanto una obviamente, como la otra, hoy han quedado pues superadas por ese crecimiento demográfico al que hacíamos alusión a lo largo de la carretera de Soria, de esa carretera de Soria. Sin embargo -y esto también lo decía este Diputado desde esta misma tribuna- ese crecimiento demográfico no fue acompañado, en la mayor parte de los casos, de las debidas obras de infraestructura. Y fundamentalmente cuando hablo de obras de infraestructura, me estoy refiriendo a las vías de comunicación. A nadie se le escapa, y a ustedes menos, Señorías, que las vías de comunicación son pilar básico, pilar fundamental, en el desarrollo de cualquier pueblo, de cualquier región, de cualquier nación, de cualquier país.

Insisto en que no quisiera manifestar argumentos ya dados, pero es preciso recordar no tratando de buscar quiénes fueron o dejaron de ser los responsables, pero lo que está fuera de toda duda es que la carretera nacional 111, la popularmente carretera de Soria hoy, actualmente, en 1991, está absoluta y totalmente des-

bordada; absoluta y totalmente superada por un tráfico intenso, que lo hace muy difícil; sobre todo en las horas punta; sobre todo en los fines de semana; sobre todo en el verano, y ya, yo diría, permanentemente.

Yo decía desde esta tribuna y lo quiero repetir, cómo hoy hemos llegado a la paradoja, de que es mucho más ancha y tiene doble circulación, dobles vías de circulación, Vara de Rey. Sin embargo cuando llegamos justo al comienzo de esa carretera de Soria, se produce un cuello de botella. Pero insisto en que no quiero buscar y remontarme atrás, ni mucho menos buscar responsables; pero eso es un hecho que hay que constatar, y un hecho que es real.

Pues bien. A esa situación así planteada, habría que darle una solución. Y la solución que se le da es, que empieza a redactarse el proyecto de la variante de la nacional 111, que, arrancando desde justo -bueno, justo...- el punto kilométrico 326,5 -a la altura de lo que hoy yo creo que todos conocemos como restaurante Barros-, conecte con Logroño por la calle de Chile. Y fíjense ustedes que ya empieza a definirse esta variante, este nuevo acceso, que supone la apertura de la segunda vía de la capital hacia la zona de la carretera de Soria. Y hasta ahí estamos de acuerdo, es necesario y así lo hemos reconocido todos, y también quien les habla.

Haciendo un poco de historia podemos recordar, que este proyecto de variante es aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha de 17 junio de 1986, y sometido a exposición pública a partir del 6 de agosto de 1987. En ese proyecto -y les rogaría que siguieran los Portavoces esos planos que decía adjuntos; planos dos y tres, perfectamente enumerados- aparecen reflejados dos accesos a la citada variante: Uno en el encuentro natural con la carretera de Entrena, y otro en la calle -no es camino realmente, es una calle- que une Lardero -para entendernos rápidamente todos- con los depósitos de abastecimiento de agua de Logroño. Pero además no solamente son los abastecimientos de agua de Logroño, sino que ahí nos encontramos una zona de Lardero... Si se han fijado en el mapa uno, Lardero se encuadra ya en un ángulo recto entre la autopista y esta variante. Tenemos después la carretera de Soria. Tenemos una zona de varias fábricas, de ganaderías... En fin. Estamos en una zona del futuro desarrollo de Lardero. Y cuando estoy diciendo desarrollo, estoy diciendo fundamentalmente desarrollo económico. Estoy refiriéndome concretamente a un posible y más que posible -porque ya está en el ánimo del Ayuntamiento de Lardero hacerlo así- futuro desarrollo industrial.

Bien. Pero fíjense Señorías, que antes yo he definido esa variante, o

se ha definido, como segunda vía de acceso a Logroño. Pero a ustedes no se les escapa, que los municipios afectados por esa variante son dos. Son el municipio de Logroño, y, fundamentalmente, fundamentalmente, el municipio de Lardero. Pues de los aproximadamente seis kilómetros que tiene esa variante -desde Barros hasta la calle de Chile-, prácticamente más de cinco kilómetros transitan por el municipio de Lardero.

Y ahora, como siempre suelo hacer, me van a permitir una pequeña reflexión. Las obras públicas, y fundamentalmente las carreteras, suelen llevar aparejados, señores Diputados, muchos y diversos problemas, que a sus Señorías no se les escapan. Y fíjense que no entramos aquí en temas particulares. Pero sí es fundamental, es fundamental, que esas obras públicas, esas carreteras, se realicen con un espíritu de justicia distributiva. Es decir, para decirlo en castellano puro. Que los beneficios y las cargas se acerquen en el fiel de la balanza. En definitiva que impere una actuación solidaria, un ejemplo de solidaridad -y esto me van a permitir que lo diga, y no temo ser tachado de Diputado localista porque estaría encantado que así fuera, que se me tachara-; porque yo creo, que ejemplos de solidaridad los viene dando Lardero desde hace muchos años. Yo solamente quiero recordar, cómo su término municipal de solamente veinte ki-

lómetros cuadrados está atravesado por una autopista -barrera artificial, pero una barrera que impide su desarrollo hacia Logroño-; está atravesado por la conducción del gas, y está atravesado por líneas de alta tensión. Y, sobre todo, cuando decía que era solidario el Ayuntamiento de Lardero quiero recordar, que lo fue fundamentalmente solidario hace ya muchos años con otra Corporación por la ciudad de Logroño. ¡Y lo sigue siendo en este momento! No olvidemos que por todo el término municipal de Lardero transita y discurre -enterrada como es lógico- la traída de aguas de Logroño. Que los depósitos de agua de Logroño, de su abastecimiento, están radicados en el término municipal de Lardero. Que además ahora se va a hacer una nueva traída, y van a sufrir una nueva ampliación de esos depósitos.

Pues bien, Señorías. En ese espíritu solidario yo quisiera recordarles un poco, cómo es el propio Ayuntamiento de Lardero, el propio Ayuntamiento de Lardero, que apoya la construcción de esa variante. Y si quieren yo les voy a leer algunos de esos escritos que obran en mi poder, para que vean que esto no solamente son palabras, sino hechos.

¡Miren ustedes! Era el 7 de octubre del 87, es decir prácticamente llegado ese primer proyecto, ese primer proyecto a Lardero, cuando el Alcalde de Lardero contesta, que "se

considera -que por parte de este Ayuntamiento se considera- el mencionado proyecto de suma importancia desde el punto de vista general y de los propios intereses de este municipio." Igual hace referencia a un escrito del 20 de octubre dirigido al Ministro de Obras Públicas, de un acuerdo del Pleno -mucho más reciente- del 24 de octubre pasado; es decir, de 1990. Pero vamos a ver cómo estaba ese primitivo proyecto o ese primer proyecto que ustedes lo tienen -insisto- reflejado perfectamente ahí en los planos que les he entregado antes, y cómo aparece tres años después.

¡Miren ustedes, Señorías! En el año 87 cuando el 14 de julio aparece ese primer proyecto de la variante -como antes he referido-, aparecen dos accesos a esa variante por parte del municipio de Lardero; uno en la carretera de Entrena, y otro en esa carretera que le decía de salida del pueblo. Sin embargo, tienen que transcurrir tres años, es decir, justamente hasta el veintitrés de septiembre de 1990, cuando una vez expuesto al público las alegaciones, etc... -enviadas por cierto-, hay una alegación de la Comunidad recogida para que ese paso, ese cruce, con la carretera de Entrena -y así es de justicia reconocerlo y este Diputado lo reconoce, pues como hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien-, quede mejorado. Ese cruce con

la carretera de Entrena, ya queda en paso elevado, y, efectivamente, insisto, se mejoran.

Pero sin embargo la sorpresa es cuando -repito- el veintitrés de septiembre se van a levantar las actas previas de ocupación, sin que el Ayuntamiento de Lardero haya tenido antes otra comunicación. Se encuentra que el primitivo proyecto ha variado, y ha cambiado; ha cambiado sustancialmente, y no voy a entrar en el cambio de trazado. Pero sí que voy a hacer una pequeña referencia a la inquietud del Ayuntamiento en cuanto a vías pecuarias, vías de regadío; porque de eso desgraciadamente en Lardero tenemos tristes experiencias de cómo se han dejado los caminos, y me estoy refiriendo concretamente al Camino Viejo cuando se construyó la autopista hace ya varios años.

Digo y repito, que nos encontramos con un cambio sustancial. En ese segundo proyecto, y aparece ya perfectamente en los planos cuatro y cinco, se mantiene el acceso por la carretera de Entrena. Sin embargo desaparece, lo que yo llamo el acceso B. Es el acceso en la zona -para entendernos- de salida de Lardero por la carretera o camino de los depósitos, o del cementerio, que también así se le conoce.

Pues bien, Señorías. Podemos estar de acuerdo, y estamos de acuerdo, en la obligación de construir las vías de comunicación con el menor

riesgo posible -y eso es una obligación de los poderes públicos, aunque desgraciadamente no siempre se hace así, lamentablemente-; debiera ser así, y por eso digo que estamos de acuerdo. Ésa es una vía de circulación de descongestión de Logroño, pero hágase, hágase bien. Siempre lo ha dicho este Diputado y ahí estamos de acuerdo. Vamos hacer una vía, pero que no sea una vía que contenga peligro y eliminémoslo en su mayor parte; pero sin embargo este Diputado cree y este Grupo cree, que se pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo. Por eso yo creo que aquí la solución es bien sencilla Señorías, si respetamos el acceso ése que ya aparecía reflejado en el primer proyecto. Y me dirá usted -después de todo esto quizá no lo hemos dicho-, que por qué ese acceso es necesario. Sí, señor Presidente. El acceso yo creo, que hoy es absolutamente necesario. Posiblemente se dirá que actualmente ésa es una zona de calificado como urbano, o no urbanizable, no programado, o suelo rústico o como se quiera. Pero yo creo que las obras hay que hacerlas con vistas a un futuro, y ese futuro es un futuro inmediato. Lo que no puede de ninguna forma hacerse, Señorías, es -como manifiesta el Jefe de Demarcación de carreteras, o le manifestó en su momento al Alcalde de Lardero- decirle: "¡Mire usted! Ya vamos a hacer la autovía, y después ya haremos el acceso si es neces-

rio."

¡Miren! Yo lamentablemente creo, que eso no es serio, eso no se lo cree nadie. ¿Cómo se va a hacer la autovía y luego vamos a hacer el acceso? Yo creo que hay que seguir respetando ese proyecto. Además, en el Ayuntamiento de Lardero, los vecinos de Lardero, ¡no piden nada más! Dicen: "¡Oiga! No me asfixie mi pueblo, no me ponga ahí otra barrera natural, ya dejo mis terrenos -140 propietarios-, terreno municipal." ¡No hay ningún problema! Ustedes han visto que no ha habido ningún problema, ni una sola protesta. Lo único que se les pide y está diciendo -no el Ayuntamiento, sino el pueblo de Lardero-, que ya que pasa la autovía por ahí, respeten esos accesos, que de ello dependen en gran parte el futuro de Lardero, el futuro desarrollo del pueblo de Lardero. Yo creo que esta petición, que además fue firmada y aprobada...

**SR. PRESIDENTE:** Su tiempo, señor Elguea, ha acabado.

**SR. ELGUEA NALDA:** -Cinco minutos, señor Presidente- ...en el Pleno de la Corporación municipal, igual que hiciera con otra parecida el Ayuntamiento de Nájera -y aquello simplemente fue un olvido por parte de este Diputado-, fue aprobado por todos los concejales del Ayuntamiento de Lardero, incluidos los concejales socia-

listas porque también entendían que era necesario para Lardero. De no construirse así la carretera, Lardero lamentablemente se verá un poco más estrangulado en su desarrollo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Centrista? También declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Muy breve y desde el escaño. Señor Presidente. Señor Elguea, nosotros estamos de acuerdo con la Proposición que usted ha presentado, incluso creo que le consta que hemos hecho esfuerzos por llegar al consenso. Por consiguiente, le vamos apoyar esta Proposición. Yo deseo que el Ayuntamiento de Lardero le agradezca la labor, y alguna vez le nombre hijo predilecto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

¿Grupo Socialista? Señora San Felipe Adán, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente. Señorías. Señor Elguea, anticipar que mi Grupo va a votar favorablemente esta Proposición no de Ley, que ha sido transaccionada por los distintos Portavoces; pero no

quiero dejar pasar esta ocasión, para hacerle ciertas consideraciones sobre su exposición. Y decirle respecto a toda la exposición que ha hecho de la inquietud del municipio de Lardero, decirle, que me parece realmente loable que el Grupo Popular defienda con tanto interés esta Proposición no de Ley, pero en su día no defendió criterios semejantes en otros muchos lugares como le voy a explicitar.

Pero decirle respecto al caso concreto de la variante de Lardero para su enlace con la nacional 111, decirle, que es cierto que en el proyecto del año 87 se contemplaban dos accesos a la nacional 111 con unas semirrotondas que unirían dos puntos; uno el de la carretera de Entrena, y otro el acceso al cementerio y a los depósitos de agua del municipio de Logroño.

Posteriormente eso se modifica, y se modifica con dos pasos a distinto nivel. Uno para enlazar la carretera de Entrena, y luego se queda un enlace por debajo de la variante, un paso por debajo de la variante mejor dicho, en lo que es un camino que va hacia el cementerio y que se une con el municipio de Lardero. ¿Por qué hay este cambio? Porque las perscripciones técnicas a nivel de todo el Estado han aconsejado siempre, que, para evitar accidentes, es mejor acceder a distinto nivel, cruzar a distinto nivel, que a un mismo nivel para evitar esos accidentes de los que estábamos

hablando anteriormente -con la Proposición que se había presentado también por su Grupo- respecto a la variante de Nájera.

Pero decir que lógicamente la Demarcación de Carreteras y cualquier Administración que debe representar los intereses generales, tiene también que estudiar cuál es el planeamiento urbanístico de Lardero. Si en ese planeamiento se recogen una serie de vías básicas de ese municipio, entonces habrá que entender que es importante esa planificación urbanística que ha hecho el municipio. No hay que olvidar que los Ayuntamientos son competentes y autónomos en la planificación de sus propios municipios, en base a una cosa básica que es el planeamiento urbanístico bien sea a través de Plan general o de normas. Estamos hablando de un enlace, de un camino, de una vía pecuaria, que no se encuentran los terrenos colindantes calificados en el Plan general de Lardero; en las normas correspondientes, no se encuentra calificado más que como no urbanizable. Eso significa, que no hay una planificación urbanística en este sentido. Si es una de las zonas importantes de ampliación de Lardero, debe recogerse así en su propio planeamiento urbanístico; para que pueda mejor defender esos intereses ante cualquier Demarcación de Carreteras, sea quien sea quien lleve la gerencia de las mismas.

Por lo tanto el propio Ayuntamiento de Lardero deberá estudiar claramente cuál es la planificación de su municipio, porque si no nos encontraremos en el caso de que todos los municipios querrán enlazar los caminos y las vías pecuarias con los correspondientes trazados de carreteras que pasan por la zona. Y no olvidemos que un enlace de variante, o un enlace, o una carretera, supone una revalorización inmediata de los terrenos. No olvidemos eso. Por lo tanto habrá que tomar las medidas urbanísticas necesarias, para que eso no se produzca.

Pero quiero también hacerle otra consideración. Decirle, que cuando el Partido Popular tenía el Gobierno de esta Comunidad, y en una carretera de su competencia, de su competencia, en una variante -concretamente en Calahorra-, ocurrió esto mismo para enlazar con un polígono industrial existente; no futuro, sino existente, y se negó también este enlace. Posteriormente fue considerado por el actual Gobierno, y se está realizando afortunadamente. Pero no existió esa sensibilidad, y también hubo acuerdos unánimes del Ayuntamiento. También los hubo. ¡Y no se tuvo en consideración! Y en ese caso no se trataba de pedir a Madrid, sino de solucionarlo en la propia región. Por lo tanto los criterios deben mantenerse, deben mantenerse en la generalidad de los proyectos; no para un municipio sí, y

para otros no. Es decir, en las carreteras que son competencia de la Comunidad Autónoma la sensibilidad de su Grupo fue distinta, y no sólo no se oyó al Ayuntamiento correspondiente, sino que el proyecto de la variante ni siquiera fue remitido al Ayuntamiento, sino que se presentó directamente a la prensa. Cuestión de sensibilidades, cuestión de sensibilidades.

Por tanto, señor Elguea, no hablemos apocalípticamente de los desarrollos de los municipios. Ellos son competentes para organizarlos, y deben hacerlo a través del planeamiento. Por lo tanto en ese sentido sí apoyaremos que el propio Gobierno regional escuche al Ayuntamiento de Lardero, y, a la vista de ello, sean los técnicos correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y de su correspondiente Dirección General de Carreteras los que decidan qué es lo más conveniente para el acceso -enlace o no- en este caso de un camino, que no es en absoluto un acceso de carretera hacia el municipio de Lardero. Gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Señor Elguea. Turno de rectificación por cinco minutos.

**SR. ELGUEA NALDA:** Señor Presidente, Señorías. Primero, como es lógico, agradecer el apoyo de todos los

Grupos, porque han entendido que era una cosa, una Proposición no de Ley, auténticamente justa. Ahora yo voy a contestar, a alguna de las cosas que ha precisado la Portavoz del Grupo Socialista.

¡Mire usted! Yo creo, que usted es inteligente, y me consta, y así lo reconozco; pero no tiene más que mirar y observar el plano uno -que se les ha suministrado y que usted debe tener en su poder-, y verá usted cómo ya en el año 87 estaban previstos dos accesos. Luego a uno no le cuadra, que tres años después se suprime ese acceso. Pero es que además usted eche una ojeada, simplemente una ojeada, y verá cómo ese acceso no es gratuito; esto no es algo gratuito, es algo necesario. Si no automáticamente Lardero, insisto, queda condenado. No hay más que mirar dónde está situado el acceso A, y dónde está situado el acceso B.

Pero es que yo antes ya lo he dicho. ¡Mire! Las normas urbanísticas -y es cierto en parte lo que usted ha dicho- yo creo, que deben de tener una visión de futuro. Usted sabe perfectamente como Alcaldesa que es de su ciudad, que sufren diversos y muchos avatares durante años el aprobar unas normas urbanísticas. El Ayuntamiento de Lardero ya tenía previsto ese tema, tanto es así que en el Plan cuatrienal ya tiene una construcción de una carretera, de un cinturón, que va a salir a ese acceso B; con el

cual -mire usted- hacemos algo para el futuro, estamos pensando en un futuro inmediato de Lardero. Se está pensando ya en una zona de polígono industrial, que no puede ir en otro sitio; pero es que además -que antes no he dicho- fundamentalmente también lo que vamos a hacer con este segundo acceso -que insisto ya estaba previsto-, es descongestionar todo ese tráfico. Cuando usted habla de peligro yo quisiera que usted se diera una vueltecita, y viera los camiones de gran tonelaje que diaria y continuamente cruzan la calle mayor de Lardero procedentes de Entrena. Si entonces con ese acceso B tenemos la posibilidad de descongestionar el tráfico desde Entrena y el tráfico desde Logroño, hemos eliminado ese tráfico en esa zona importante, en toda esa calle, que, no olvide usted, la recorre todo el pueblo de Este a Oeste. Logramos dos cosas: Hemos logrado eliminar el peligro, descongestionar el tráfico, y dar solución a un grave problema de tráfico. Hay 400 niños. Ustedes siempre dicen, "apocalíptico". No es apocalíptico, es la realidad. Eliminamos ese problema, que es muy importante. Pero fundamentalmente con ese acceso -sigo insistiendo- se tiene la sensibilidad, hemos tenido toda la sensibilidad, para que el futuro del pueblo de Lardero tenga la posibilidad de tener una zona de expansión que, al contrario, no la tendría. Yo creo que aquí hemos dado to-

dos los Diputados, dos -no digo dos lecciones, pero las hemos marcado- pautas importantes; o hemos solucionado -creo que lo podemos solucionar-, dos temas importantes; el tema de ese tráfico que le decía, y el tema de ese desarrollo.

En cuanto a ese peligro que usted me dice... Yo imire! Estoy convencido que el Gobierno de Madrid, el Gobierno de Madrid, va a ser también sensible a ese problema de Lardero, y adoptará -vista la propuesta- lo que aquí se ha aprobado esta tarde. Aprobará la mejor solución, y ese acceso se hará con la mejor solución para todos.

En cuanto a otras cosas que usted me ha dicho, yo creo que en definitiva es un poco la falta de argumentos lo que ha hecho que usted se vaya un poco por las ramas. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, no es la falta de argumentos lo que me llama a esta tribuna a decir la verdad. Porque, insisto, el Grupo Popular nos saetea últimamente con Proposiciones no de Ley de diferentes puntos concretos, de diferentes municipios, en la teoría última que parece que desarrollan que se llama la de "tonto el último". Y el que no se su-

ba al carro es el malo, con cada uno de los pueblos de cuyas Proposiciones se traen aquí. Y yo creo que también es bueno decirle, señor Elguea, que algún día deberemos llegar a la sensibilidad y al consenso político, de que el Parlamento de La Rioja no debe convertirse en la tabla reivindicativa de cada uno de los pequeños municipios; porque últimamente el Pleno de esta Cámara parece más bien el Pleno de cualquiera de los pequeños y grandes municipios, en vez del Pleno del Parlamento que debe discutir los temas trascendentales del desarrollo de la región. Por lo tanto no es falta de argumentos, es una seriedad en los criterios que ustedes no mantienen; mantienen cuando les interesa según el color del Alcalde, y no según las necesidades de cada municipio.

E insisto, no creo que el desarrollo del municipio de Lardero dependa única y exclusivamente del enlace del camino; porque una vez que los tráficos lo justifican, siempre puede hacerse. Y tampoco estoy suponiendo, que se vaya a acceder o no. Vamos a votar favorablemente la Proposición no de Ley, pero quiero que medite seriamente sobre el trabajo que se realiza en este Parlamento. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

¿Por...?

SR. ELGUEA NALDA: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No, no. No ha habido alusiones ha habido una crítica política. Ha habido...

SR. ELGUEA NALDA: Sí ha habido.

SR. PRESIDENTE: Señor Elguea, es al Presidente a quien toca interpretar si son alusiones, si han afectado a su decoro personal, o a su dignidad personal. No lo ha entendido así esta Presidencia. Ha sido una crítica política nada más.

Hemos terminado entonces el debate. Vamos a someter...

Señor Consejero pide la palabra. La tiene.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Quiero ser breve. Únicamente apuntar, que si salgo a la tribuna es para especificar claramente algo, que ya he dicho anteriormente.

Puede traslucirse desde este Parlamento a través de estas Proposiciones no de Ley, de que la actuación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo -en el caso de la red de carreteras y otras actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma- es una actuación que no se corresponde con lo que La Rioja se merece. ¡Y entiendo que es todo lo contrario! Damos esta impresión a través de puntualizaciones que exigimos al Ministerio

continuamente -como bien ha expresado mi precedente en la palabra, la Portavoz Socialista-, en muchas ocasiones, referentes a puntos concretos, y no a problemas de ámbito general -de infraestructuras, en este caso- en nuestra Comunidad Autónoma.

Ha hablado usted, señor Elguea, de solidaridad, beneficios y cargas, barreras arquitectónicas... Pues ¡imire usted! Yo creo que todos los municipios de este país, quieren que se hagan variantes en su término municipal, porque desde luego normalmente se eliminan peligros. Es posible que se cree alguno, pero la gran cantidad de actuaciones es que se eliminan peligros, aunque puede crearse uno en concreto.

Me habla usted, que pasa por ahí el gaseoducto. ¡Hombre! Todo el mundo queremos tener esos servicios que van a permitir el desarrollo precisamente de estas localidades. Por lo tanto lo que es muy claro, es que los beneficios que le resultan para Lardero por estar en la ubicación en que se encuentra -con la autopista muy cerca, con el paso del gaseoducto, con la variante de la nacional 111, y próximo a una carretera- son beneficios para el desarrollo de la localidad, que no obstáculos para su propio desarrollo. En eso creo, que usted coincidirá completamente conmigo.

Y quiero sobre todo puntualizar, en algo que usted ha dicho de pasada. Efectivamente existían dos pasos en

el primitivo proyecto; pasos que también existen en éste, aunque no en aquél del Ayuntamiento de Lardero, en base a un posible desarrollo. Pero que indudablemente -no lleva ninguna carretera a unir ningún núcleo de población, sino, como bien se ha dicho desde esta tribuna, a un camino, una vía pecuaria- lo que hay es, a propuesta de la Comunidad Autónoma, por una alegación en el período en el cual se debe de hacer en la Comunidad Autónoma, se produce un cambio de criterio del Ministerio, y en el lugar donde precisamente entendemos que existe un peligro -como se ha debatido en otra Proposición no de Ley en este Parlamento-, que es el paso al mismo nivel por una carretera comarcal y una carretera de ámbito nacional, se acepta esta propuesta de la Consejería de Obras Públicas y se produce un paso a diferente nivel.

Por lo tanto insistir en la sensibilidad del Gobierno para actuaciones de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, y, por otra, la aceptación de las propuestas, yo creo que razonables, razonables, que se presentan al Ministerio. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley con la enmienda transaccional? Por unanimidad queda aprobada la

Proposición no de Ley, reconvertida por la enmienda transaccional aprobada por todos los Portavoces Parlamentarios.

Y, finalmente, como punto último del orden del día, entramos en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al ejercicio de la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Señor Presidente, Señorías. Vamos a tratar esta Proposición no de Ley, haciendo un poco -primero- de historia de nuestro Estatuto de la Comunidad Autónoma. Sabemos que por Ley Orgánica, del 3/1982, de 9 de junio, La Rioja se constituye en Comunidad Autónoma para el ejercicio de su autogobierno, y, a tal fin, asumió las competencias expresadas en el artículo octavo, noveno y décimo de su Estatuto de Autonomía. Según los artículos 148 y 150 de la Constitución, y los 11 y 12 de nuestro Estatuto, especifican claramente la forma y el tiempo en que nuestra Comunidad Autónoma puede aspirar a asumir nuevas competencias.

El planteamiento de esta Proposición no de Ley lo hacemos por varias razones. En primer lugar, porque creemos que es un tema del máximo interés tanto para todos los riojanos, como para este Parlamento en particular; idea que puede dar acrecenta-

miento de nuestra voluntad autonómica, que traerá como consecuencia la participación en él de muchos riojanos a través de distintas asociaciones o entidades, incluso, y cómo no, de nuestro Parlamento, y, en definitiva, el fortalecimiento de nuestro sentido autonómico.

Ya el 25 de enero del 89 se presentó en esta Cámara un Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, realizado en aquel momento por el Gobierno del PP-PRP. En Consejo de Gobierno, en un acuerdo del Consejo de Gobierno, del 26 de diciembre, y presentado en un escrito entonces del Vicepresidente de aquel Consejo de Gobierno, la verdad es, que no tuvo ningún futuro. A esa reforma del Estatuto el CDS presentó una serie de enmiendas, y se presentaron también tres enmiendas a la totalidad; del Partido Socialista, del PRP, y del Grupo Mixto de aquel entonces. Las tres enmiendas a la totalidad eran variadas. En una, en la del Partido Socialista concretamente, se hacía base a la inconstitucionalidad de muchos de los artículos que allí estaban planteados. La del PRP planteaba, que la reforma no era lo suficientemente amplia como ellos desearían. Y la del Grupo Mixto, era un intermedio de las dos cosas. Pues bien. En aquel entonces, después de aquella presentación, poco tiempo después, el Partido Popular decide retirar la iniciativa.

Transcurrido ya un año del Gobierno PSOE-PRP, creíamos quizás que en este tiempo se podía haber planteado este tema que creemos nosotros de máximo interés para La Rioja, pero no ha sido así.

El CDS hubiera presentado un borrador de reforma del Estatuto, pero -como muy bien saben sus Señorías- nuestro Estatuto en el artículo 42.1 define cómo debe hacerse esa iniciativa, y por ello hemos presentado la Proposición no de Ley. Creo que la mayoría de los Partidos que concurrimos a las elecciones del 87, llevábamos en nuestro programa electoral la reforma del Estatuto. Pues bien. Sólo nos quedan unos meses, quizás no tan pocos ni tantos como los que se pueda pensar -me refiero que puede ser que no sean en mayo las elecciones, y entonces nos quedan unos pocos más, de esta Legislatura de cuatro años de duración-, y todavía no lo hemos realizado. Y no queríamos dejar aparcado este tema por más tiempo, y por ello el CDS, como Partido riojano de profunda convicción autonomista, es partidario de la asunción de competencias mediante la reforma de nuestro Estatuto, porque creemos que es la forma que mejor garantiza nuestra soberanía.

El CDS además es un Partido que defiende la solidaridad nacional, y por ello piensa que en esta materia debe hacerse un gran pacto nacional que estructure y coordine todo el

proceso, e impida su paralización posterior en las Cortes Generales. Ello que acabo de decir, es complementario y no contradictorio de lo que hoy planteamos.

Nosotros como Comunidad Autónoma tenemos que decir qué es lo que queremos, en toda la amplitud que deseamos entre todos los Grupos políticos, para nuestro desarrollo autonómico. Y tras ello vendrán las negociaciones oportunas para llegar a ese pacto de Estado, que no tiene que ser otra cosa que el que todas las Comunidades que accedieron a su autonomía por el artículo 143 queden equiparadas con las del 151, para que así podamos hablar con propiedad del Estado de las Autonomías.

No obstante lo anterior este Grupo Parlamentario estima oportuno, que, ante la iniciación de la reforma del Estatuto en varias Comunidades Autónomas -hay Comunidades Autónomas que ya han comenzado esa reforma de Estatuto, y están presentadas varias-, no nos gustaría que La Rioja se quedara la última o quizás sin presentación. Y ante ese riesgo -así como en la reforma de diferentes aspectos importantes de nuestro Estatuto, que el tiempo transcurrido han demostrado como necesarios- y sin menoscabo de la exigencia al Gobierno nacional de que active este gran pacto nacional, que coordine y homogeneice el proceso, este Grupo presenta esta Proposición no de Ley, que espe-

ro sea entendida y apoyada por todos los Grupos Parlamentarios. Y ella es: "Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejerza la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y, en el plazo de un mes, presente en la Diputación General, para su debate y aprobación, el Proyecto de reforma que adecúe el Estatuto a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Intervención de los Grupos Parlamentarios.

¿Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano? Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Ilarraza, usted ha comenzado recordando que en esta Cámara ya se presentó una iniciativa de este estilo. Y ha recordado además, la historia de aquella iniciativa. Fue retirada. Y ahora ustedes con un sentido enorme de la oportunidad, vuelven con el mismo tema y a la carga del mismo asunto.

Pero yo he de decirle, que si verdaderamente lo que ustedes desean es lo que están diciendo, yo creo que se han equivocado en la forma, o en la fórmula y en el momento. En la forma, porque la modificación de un Estatuto de Autonomía yo creo que es

algo tan importante como para no poder decirle a un tercero hágame usted este trabajo. Yo creo que eso no es lógico. Que el Gobierno me haga una modificación del Estatuto, pero, ¿en qué sentido? ¿En qué queremos modificar el Estatuto? Yo creo que eso es una labor de Partidos y que seremos los Partidos quienes tengamos que traer a esta Cámara en su momento la modificación que cada uno deseamos.

En el momento, porque yo no creo que a cuatro meses de las elecciones sea el momento idóneo para abrir este debate. Pero es que además el texto de la Proposición, no se corresponde con los antecedentes de la misma. Porque usted dice que "el CDS es partidario de la asunción de nuevas competencias, mediante la reforma del Estatuto de Autonomía"; pero al mismo tiempo piensa, que "debe hacerse mediante un gran pacto nacional". Yo no sé que aquí seamos capaces en esta Cámara, de alcanzar un gran pacto nacional; aunque sí es verdad que en el texto también dice algunas otras cosas interesantes, como que "las competencias asumidas en nuestro Estatuto están siendo satisfactoriamente gestionadas por nuestros órganos de Gobierno".

Yo, en lo que a nosotros nos toca este tema, le agradezco mucho esa reflexión. Pero me da la impresión por la lectura de este texto, que lo que ustedes pretenden es simplemente una ampliación del techo competencial. Es

decir. No hablan nada más que de asunción de competencias, no hablan de otra cosa en todos los antecedentes; por consiguiente he de presuponer, que la modificación del Estatuto se refiere única y exclusivamente al techo competencial.

¡Mire! El Estatuto de Autonomía es para La Rioja, o debe ser para La Rioja, lo que la Constitución para el Estado. Yo creo que ambas deben de reformarse y que ambas deben de retocarse, pero que ninguna de las dos debe de estar reformándose o retocándose a diario. Yo creo que son dos Leyes con la suficiente importancia, como para reformarlas muy de tarde en tarde. Por consiguiente la reforma que se haga de nuestro Estatuto, como la reforma que se haga de la Constitución, tiene que ser lo suficientemente amplia como para que la duración garantice unos cuantos años. Pero ustedes dicen: Reformar el Estatuto. ¡Y sólo hablan de competencias!

Yo le digo, bueno, y qué vamos a hacer en el Estatuto con respecto, por ejemplo, a las instituciones de crédito, o al derecho al referéndum, o el número de Diputados, o el número de miembros del Consejo de Gobierno, o con el sistema financiero de la Comunidad, o con la posibilidad de disolución del Parlamento, o con la posibilidad de reestructuración de sectores económicos. ¿Eso no es competencia? ¿Eso es otra cosa? ¡Y habrá que hablar de ello el día que se re-

forme el Estatuto! Y ustedes de eso no dicen absolutamente nada.

Yo creo que ustedes, no han pretendido modificar el Estatuto. Y me va a permitir que haga algo que no me gusta hacer, que es un análisis de intenciones. Yo siempre digo, que hay que juzgar los hechos y nunca las intenciones. Pero me da la impresión en este caso... Me van a permitir que rompa esa norma.

Ustedes yo creo que lo que han creído es encontrar un tema, o un motivo de discordia, para introducir dentro del seno del Consejo del Gobierno, a ver qué van a opinar los Consejeros regionalistas y los Consejeros socialistas. Ustedes lo que han pretendido buscar es un motivo de discordia, para introducirlo dentro de los Grupos Parlamentarios; a ver qué va a opinar el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Regionalista. Pero, ¡imire! Se ha equivocado. No va a conseguir usted la discordia.

Nosotros -y cuando digo nosotros me refiero al Partido Riojano- pretenderemos ampliar el techo competencial. Por cierto, no es necesario modificar el Estatuto para ampliar el techo competencial. Todas las transferencias del artículo 11 se pueden solicitar, sin necesidad de modificar el Estatuto; y en ello le puedo garantizar que ya hay bastantes conversaciones habidas, y que va a continuar habiéndolas. Pero nosotros modi-

ficaremos el Estatuto, o intentaremos modificarlo -y digo y vuelvo a repetir, cuando digo nosotros me refiero al Partido Riojano-, cuando creamos que es el momento oportuno. Y no quiero pasar la intervención, sin recordarle que para modificar el Estatuto de Autonomía necesitamos el apoyo de la mayoría de las Cortes Generales, y todo lo que hagamos sin tener esa mayoría, o sin haberla logrado por una vía u otra, es un desgaste y un esfuerzo inútil.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

Turno para el Grupo del Partido Popular. Señor González Garnica, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular cree necesaria una reforma de nuestro Estatuto, esto tiene que quedar bien claro y así lo ha manifestado en varias ocasiones. Y como usted muy bien ha expuesto, señor Ilarraza, precisamente el Grupo Parlamentario presentó en esta Cámara un Proyecto de reforma, que, luego, después, por las circunstancias se vio obligado a retirar. También estamos de acuerdo con usted, señor Ilarraza, en que efectivamente las Comunidades Autónomas -y ése es nuestro caso- que accedieron a la autonomía por el artículo 143, se tienen que equiparar a las que accedieron a la

autonomía por el artículo 151.

Yo, señor Virosta, si he de decir la verdad, no creo que el señor Ibarra se haya equivocado en la forma, yo creo que se ha equivocado solamente en el tiempo. Porque, señor Ibarra, a pesar de estar totalmente de acuerdo con usted -porque creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en que hay que enfrentarse con esa reforma del Estatuto- que hay que reformarlo, tenemos grandes dudas de que éste sea el momento adecuado. En primer lugar, porque una reforma de un Estatuto pues hay que hacerla con seriedad, en profundidad, y esto requiere tiempo; tiempo del cual ya no disponemos en esta Legislatura, que prácticamente está ya terminada. Porque lo que no podemos dejar... No sé, no podemos estar pensando, en que esta Legislatura va a terminar en octubre. Creemos que terminará en mayo.

Yo creo que además da usted al Gobierno un mes de plazo. Yo tampoco pienso -como el representante del Partido Riojano- que tengamos que ser nosotros los que tengamos que traer aquí esa reforma del Estatuto. Creo que la exposición que usted hace, puede ser la correcta; el que el Gobierno presente aquí la reforma, y luego después los Grupos consensuemos esa reforma y le podamos aportar pues todo lo que podamos y sepamos. Pero ¡ mire usted! ¡Le da un mes de plazo! Creo que es insuficiente. Y aún en el caso de que fuera suficiente ese mes,

¿cuánto tiempo nos llevaría el llegar a un acuerdo en la aprobación de dicho Proyecto de reforma? Yo creo, que prácticamente pues no tenemos tiempo. Si queremos hacerlo bien, yo creo que necesitamos mucho más tiempo. Veo que ustedes tienen prisa por hacer esa reforma del Estatuto, y nosotros también tenemos prisa por hacerla, pero hay un refrán castellano que dice: "Vete despacio, que tengo prisa". Y en este caso yo creo que merece la pena el tardar seis meses más, o siete meses más, y hacerlo bien.

Por otra parte, y como ha dicho el señor Virosta -pero yo no voy a argumentar de la forma que él lo ha hecho-, usted dice textualmente en los antecedentes de su Proposición no de Ley, que piensa "que debe hacerse mediante un gran pacto nacional que estructure y coordine todo el proceso, e impida su paralización en las Cortes Generales." Estamos totalmente de acuerdo con eso, eso mismo pensamos nosotros. No solamente por esa presunta paralización, sino porque tiene que existir una armonización de competencias entre todas las Comunidades Autónomas, y, eso, señor Ibarra, lleva tiempo. La reforma de este Estatuto debe de ser consensuada -como creo que estamos todos los Grupos de acuerdo en ello-, pero no solamente por las fuerzas que estamos en este Parlamento, sino también por los representantes o por las fuerzas políticas nacionales. Esta es además

la única forma de hacerlo creo yo, porque de lo contrario puede haber iniciativas de reformas que choquen frontalmente unas con otras, y creo que eso ya se ha dicho.

Yo creo, señor Ilarraza, que es un tema tan importante para La Rioja, que no se puede tratar a la ligera. Es un tema tan importante, que necesita tiempo, no precipitación. Y sobre todo, como ya he dicho, consenso. Y además hay algo de lo cual no tengo ninguna duda, que en este tema vamos a llegar y llegaremos todos a un acuerdo porque todos sentimos el mismo amor por La Rioja. Y mire usted! Yo creo que el único peligro al cual nos podíamos enfrentar es que hay aquí algún Grupo pues que se sienta, sin serlo, más riojano que los demás. Ése sería el peligro. Yo creo que, en fin, pues que esto no ocurrirá. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Turno para el Partido Socialista, para el Grupo Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. La verdad es que ya se ha ido anunciando por los Portavoces de los distintos Grupos, el mal augurio que va a tener, el mal fin, la Proposición que presenta el Grupo Centrista hoy aquí esta tarde. Y en principio permítame el Grupo Popular

que agradezca la cordura de las palabras manifestadas por el señor Garnica, y la casi, casi, completa coincidencia en cuantos argumentos han sido expresados por usted, haciendo en este caso de Portavoz del Grupo Popular. Pero también permítame la sugerencia, con la notoria ausencia -sin demérito para usted- del líder, el que se supone líder de la oposición en estos momentos, que parece ser que no le despierta el suficiente interés el debate de un tema de tal trascendencia -si cabe el de más trascendencia de carácter institucional- para este Parlamento y nuestra Comunidad en su conjunto. Expresar también y a continuación una gran coincidencia con las palabras expresadas por el representante del Partido Riojano, en cuanto a los criterios de seriedad en el tema; el de la necesidad de no frivolar un asunto tan importante, y el de la conveniencia de la espera en su momento para acometer -al igual que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, acometer decía- la mejor reforma del Estatuto y por la mejor vía.

Creo, señoras y señores Diputados, que el tema que hoy nos ocupa es un tema de gran envergadura, de un alto componente político, y de una trascendencia fundamental para los intereses regionales. Si el tema es importante -y lo es-, no puedo decir lo mismo de la Proposición del Grupo Centrista, porque cae en una serie de

defectos políticos y formales realmente serios. Si estamos hablando del proceso autonómico en nuestra región, y por extensión al del conjunto del país, todos coincidimos en que ha sido un proceso modélico; tan modélico, como que está sirviendo de pauta de conducta para muchos países en estos momentos. Y podríamos distinguir unas etapas bien diferenciadas en lo que ha sido el paso desde aquella España centralista de la oprobiosa, a la España autonomista del año 90. Hubo un primer proceso que tras la elaboración de la Constitución como Carta marco fundamental, fue complementado con la elaboración de las Leyes Orgánicas de los Estatutos de Autonomía. Por tanto desde el punto de vista institucional, en el año 82 se culmina este proceso. Desde el punto de vista político, se viene a cerrar esta primera fase, esta primera etapa, con la asunción por transferencia de las competencias estatutarias de todas y cada una de las regiones -no hay que perder eso nunca de vista- o de las Autonomías, de las diecisiete, del Estado español. Todas, incluida La Rioja, tienen desde hace cuatro años la totalidad de las competencias, que sus correspondientes Estatutos señalan. Pero evidentemente y sabido de todos es, hay una facultad de solicitar la ampliación de competencias, y hay también una posibilidad no para solamente esta función, sino para transformar vía reforma los

propios Estatutos.

La segunda etapa, que fue la Legislatura 83/87, fue una etapa de asunción de competencias. La etapa que ahora finalizamos ha sido una etapa de la necesaria y conveniente y demostrada -según el preámbulo de su Proposición- decantación y consolidación de la gestión de esas competencias, y, también, de la sedimentación de las propias instituciones. Y ahora entraremos previsiblemente, en una tercera etapa donde las posibilidades de ampliación, vía reforma o vía distinta, se podrán acometer la modificación y ampliación de los Estatutos y de las competencias de cada una de las Comunidades. No se les escapa por tanto, a ninguna de sus Señorías, que éste es un proceso que afecta a la estructura del Estado. No lo olvidemos -con mayúsculas-. Y que debe ser por tanto un proceso muy serio, muy razonado, muy organizado, y, naturalmente, muy consensuado como anteriormente se decía. Por tanto requiere una gran seriedad y un gran rigor por parte de todos los responsables políticos de las regiones y de la nación, para llevar adelante toda esta idea que, en su conjunto y en el fondo, compartimos todos nosotros. No se puede por tanto, señor Fernández Ilarraza, ir de por libre, ir de francotirador en un tema, que afecta -como decía anteriormente- a cuestiones fundamentales.

Y como se ha dicho aquí, por al-

guno de quienes me han precedido en el uso de la palabra, habrá que ponerse de acuerdo en establecer una mínima homogeneidad de la reforma de los Estatutos. Habrá que ponerse de acuerdo en los criterios, para la adopción de la vía adecuada que deberán tener las Comunidades Autónomas, en consonancia con los criterios predominantes en Cortes Generales por donde pasarán esas aprobaciones o esos rechazos. Habrá que establecer unas reglas de equidad, para que en modo alguno aparezcan los no deseados agravios comparativos entre las distintas Comunidades Autónomas. Y habrá que tener acuerdos en el calendario y en el ritmo de estas reformas. Como a su vez -y termino, y entre otras muchas cuestiones- este año habrá que ponerse de acuerdo -porque es de obligatoriedad legal, habrá que ponerse de acuerdo digo-, en la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto a nadie se le oculta, que estamos hablando de un tema que tiene mucha entidad, mucha importancia. Y que a la Proposición que hoy presenta el Grupo Centrista -con respeto, con cariño, pero también con la sinceridad necesaria-, tengo que hacerle las siguientes consideraciones.

En primer lugar a mí, señor Ibarra, me ha sorprendido mucho, el que usted trajera a debate hoy esta Proposición; porque echando mano a la

hemeroteca pues resulta, que en el reciente 11 de septiembre pasado -por cierto, aniversario del golpe del señor Pinochet-, usted, tras una entrevista institucional con el Presidente de la Comunidad, usted decía respecto al tema que estamos ahora comentando: "El CDS comparte la iniciativa de ampliar el techo competencial para asumir nuevas transferencias, pero no considera éste como el momento más adecuado." Y su compañero de Grupo remachaba esta afirmación diciendo que: "La cercanía de la convocatoria de elecciones autonómicas aconseja no acordar medidas en esta materia." Hablaba en aquél tan próximo mes de septiembre, de la inoportunidad de hacer planteamientos como el que usted ha traído hoy. Por lo tanto permítame decirle, que realmente es cuando menos no ya sorprendente, sino incoherente, que lo que usted decía hace tres meses, hoy no tenga sentido por su parte y plantee acometer esta cuestión.

¡Pero es más! Yo creo que usted pertenece a un Partido con una implantación nacional, y usted es conocedor de que existen determinadas conversaciones y acuerdos tácitos para mantener un compás de espera en la acometida de este proceso. Y yo creo que hay que ser coherente no desde la subordinación de los intereses, pero sí desde la congruencia de las posturas, en lo que a los Partidos de ámbito nacional -a los que se hace alu-

sión como de conveniencia inexcusable que suscriban un gran pacto, como manifestaba el Grupo Popular-, si se les está reclamando, y que además tienen la llave en las Cortes Generales para adoptar acuerdos en contrario. Hay que ser, reitero, coherente o congruente con esas posturas.

Porque sobre todo, señor Portavoz del Grupo Centrista, en el texto de dos páginas de su Proposición, pues en la primera, mire usted, yo estoy de acuerdo en todo. ¡En todo! Sin ninguna reserva mental. Pero del dicho, en antecedentes en la primera página; al hecho de su propuesta en la segunda, media un infinito trecho. ¡Infinito! Porque si usted en principio está hablando de que se realice a través de un gran pacto nacional, que estructure y coordine todo el proceso; si usted está hablando, que se coordine y se homogeneice el proceso; si usted está hablando, que la vía es la del consenso general para la modificación que usted propone, no se entiende que de repente diga: "¡Miren ustedes! Señores del Gobierno -ayer- preséntenme ustedes un Proyecto de Ley de reforma del Estatuto". No lo pide para ya, lo pide para ayer! Porque hablar de un mes para una labor tan seria, tan prolija, con tantos problemas jurídicos, no se puede proceder a la exigencia de que en el plazo de un mes este Gobierno traiga un Proyecto de reforma del Estatuto.

Pero como apuntaba el Portavoz

del Grupo Riojano, ni siquiera con unas líneas maestras de lo que en su opinión sería la exigencia de la reforma propuesta en ese Proyecto de Ley; sin decir si solamente se va a modificar el ámbito competencial; si se van a modificar las instituciones, o los mecanismos que regulan estas instituciones. Por lo tanto es una propuesta, a la que yo tildaba anteriormente de incoherente o incongruente, y sorprendente. Y a su vez es etérea, porque no nos explica, no hace la menor explicitación, de hacia dónde entiende usted que se debe caminar.

Yo creo, señor Portavoz del Grupo Centrista, que esta tarde -no queriéndolo usted- ha dado un cierto resbalón político, con la presentación de esta propuesta. Pero además es inservible la Proposición, es inservible; es imposible, aun en el supuesto de que el Gobierno y los Grupos Parlamentarios de la mayoría aprobáramos esta propuesta de usted. La presentación el día 21 del mes próximo de ese Proyecto de Ley no tendría ninguna virtualidad, no surtiría ningún efecto, porque va a concluir el mandato de este Parlamento dentro de dos meses nada más. Y si se sabe previamente que no va a surtir ningún efecto la Proposición, ¿cuál es la respuesta a la intención de ustedes? No puedo adivinar la intención de ustedes, y no quiero hacer ningún juicio sobre la misma. Pero además

inclusive, señor Portavoz del Grupo Centrista, yo creo que habidas todas las consideraciones señaladas anteriormente, sería poco respetuoso -no ya por falta de efectos de la tramitación de esta Proposición no de Ley, sino poco respetuoso decía- con el futuro inmediato de este Parlamento y también con el del Gobierno de La Rioja; porque probablemente lo que se apruebe aquí, el Proyecto que se trajera a esta Cámara -que decaía automáticamente con la disolución de este Parlamento-, no serviría de nada para el nuevo Parlamento; porque es posible que quienes hoy están aquí no estén, que quienes no están estén, y que el Gobierno actual sea un Gobierno distinto.

Yo creo que por respeto a las fuerzas políticas, por prudencia -habida cuenta del plazo del tiempo en el que nos encontramos ahora-, usted debiera, debiera, desde la necesaria reflexión en la seriedad, retirar este Proposición que usted presenta hoy. Yo le reitero, que lo más serio, lo más oportuno, también lo más conveniente -y ha sido sugerido por todos los Grupos- es, que usted -celebrado ya este debate y satisfecho su cierto gusanillo autonómico en el que nadie gana a nadie- dijera: Pues, señores, me han convencido, y tan agradecido por todo lo expuesto anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fraile Ruiz.

Turno de rectificación.

Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Bueno. Me parece que ha sido un debate animado, como corresponde al tema que hemos tratado, y voy a hacer alusión de los temas que se han tratado, más o menos, por los distintos Portavoces. Y pueden coincidir, porque ha habido coincidencias en muchos de los temas que se han planteado.

La mayoría, o una parte hay que... Es la forma de presentar. ¡Bueno! La forma. Lo he dicho cuando he hablado. Porque no sólo me he referido a lo que está escrito ahí en la Proposición no de Ley, sino que hay otra serie de temas. El artículo 42.2 de nuestro Estatuto, es que no me ha dejado otra fórmula. Yo necesitaba un tercio -podía haber hablado con más gente-, indudablemente, para haberlo realizado, pero el artículo 42.2 dice: "Usted tiene que presentar esta iniciativa con un tercio de los Parlamentarios." ¡Bueno! Pues como yo no tengo un tercio de los Parlamentarios -¡ojalá los tuviera! La hubiera presentado, se lo aseguro, pero como no los tengo...-, bueno, pues no tenía más posibilidad que decir "el Gobierno".

De verdad que yo se lo digo al Gobierno -y esto que conste clarísi-

mo- sin ninguna mala intencionalidad. O sea. La que usted ha dicho... ¡Vamos! Ni se me ha pasado por la imaginación. De verdad. Que si no se lo diría, ¿eh? Me parecería una cosa...

¡Vaya! Pues dices... A ver si aquí hago un meneo. ¡Por Dios, ni hablar! Ni hablar, vamos.

Y sí me parece muy bien y reconozco, reconozco, temas que se han dicho que pueden ser validos, pero no hay ningún problema de esos. ¡De verdad! Y a tres meses vista... ¿Para qué? Peor todavía ¡Dios mío, que no sea así! O sea. Fíjate en nuestra Comunidad Autónoma, sería demasiado ya.

Yo creo que en la Proposición está claro a qué se refiere, y es a la reforma del Estatuto. Tenemos presentada otra Proposición no de Ley, solamente de asunciones de competencias, que la trataríamos el día que viene si solamente va a ser eso. Pero yo creo que no, yo creo que no. Las teníamos las dos. Si ésta no sale, que salga la otra, pero no me parecía la otra bien. Creo que debemos ir a una reforma del Estatuto. ¡Así de claro! Dícese ¿en qué términos? En todos los términos que se ha hablado, y que estamos hablando todos los días. Yo no voy a especificar qué términos, porque por eso precisamente quería que hubiera ese planteamiento. Yo no estoy diciendo aquí, ni presiono al Gobierno de que presente una propuesta que me diga: "Me he cogido las manos". ¡No. No! ¡Si yo no estoy

diciendo eso! A mí lo que me extrañó -por ejemplo- cuando el PP presentó aquella propuesta, yo pensaba que se podían haber hecho algunas enmiendas distintas -en aquel entonces estoy hablando-, de los distintos Grupos Parlamentarios, y ahí sí que pudimos llegar al consenso. Si no hay una propuesta firme, ¿cómo vamos a llegar a un consenso? Cuando se dice: "Reunámonos los Partidos políticos..." ¡Pero bueno! Tenemos que tener una base de proyecto, y de ahí presentaremos enmiendas, aportaciones; fuertes, menos fuertes; a unos les gustará, a otros no. y, de ahí, saldrá el consenso.

Cuando se habla de que la Constitución española se hizo así... ¡Bueno! Se hizo así... Yo me imagino que los catalanes llevarían unas propuestas, los vascos otras, y se llegó a unos acuerdos. Y se la envainaron los vascos y los catalanes en muchas cosas -y esto lo sabe usted, señor Fraile-, y el Gobierno central hizo lo que pudo. ¡Bueno! Pues esto es lo mismo.

Lo que estoy proponiendo es: Présentese un proyecto. ¡Sin más! Sin mala intención. Aquí no hay mala intención de nada, es un tema clarísimo. Lo único... Luego vamos al tiempo. ¡Pero preséntese un tema! Que me da igual si dice usted: ¡Oiga! Que no lo vamos a presentar el Gobierno, va a presentarlo otro Grupo. Mañana me pongo de acuerdo, e igual presentamos

otra opción. Pero vamos a discutir el tema.

A mí lo que me preocupa -a pesar de todo el pacto nacional, que ya hablaremos del pacto nacional, porque tampoco es como se ha dicho aquí- es que si llegáramos sólo al pacto nacional, los Partidos regionalistas es que no pintaban nada en todo este tema. ¿De acuerdo? Entonces estamos de acuerdo. Luego yo deseo que pinten, y que digan lo que tengan que decir, y así se llevará ese texto a ese pacto nacional. Y el texto saldrá de esta Cámara con las aportaciones debidas de todos los Parlamentarios y extra-parlamentarios -que no digo que no-, y ese texto lo llevaremos a las Cortes Generales.

Bueno ¡mire usted, señor Fraile! Ahora que ya me paso de aquí. Madrid, Asturias, Aragón, tienen textos parlamentarios hechos ya; discutiéndose, haciéndose. ¡Hagamos lo mismo! ¡Si yo no estoy diciendo nada más! Lo mismo. Yo he estado leyéndolo y digo: ¡Bueno! ¿Y por qué no vamos a hacerlo nosotros? La Rioja tiene que quedar parlamentariamente -que somos unos señores muy serios y dedicados a este tema- pues mejor que ninguna Comunidad Autónoma. Y podemos presentar nuestras aportaciones. Que allí nos dirán: ¡Oiga, mire! Usted se ha pasado, usted va a la independencia. ¡Bueno! Pues cortaremos esa parte. Pero, desde luego, lo que no puede ser es esto.

Yo creo que ha quedado claro que no solamente es aumentar las competencias, sino que se va a una reforma del Estatuto. Y vuelvo a decir, ¿en qué consistirá la reforma del Estatuto? Yo es que no era la idea el decir en qué queríamos reformar, pero en todo lo que las proposiciones o propuestas que se hagan en ese debate entre los Grupos políticos que lo realicen. Entonces, en todos los temas que veamos; tanto de financiación de la Comunidad Autónoma como se ha dicho, etc. ¡Todos los temas que tengamos! No podemos puntualizar ahora cuatro o cinco, pueden salir diez o veinte; el número de Diputados, lo que ustedes quieran. ¡Si se puede decir todo! Cada uno aportará lo que quiera. Yo estoy diciendo nada más, que tengamos un proyecto; que puede ser bueno, malo o regular, pero que empiece a funcionar, y, sobre él, vamos a debatir.

El otro tema importante que se ha dicho, es el tiempo. Yo desde luego todavía no sé seguro, cuándo van a ser las próximas elecciones. Parece que van a ser en mayo, pero pueden no serlo. ¿Dice que sí? Yo no lo oigo así. Pero si son en octubre, teníamos tiempo de dedicarle a este tema. El asunto y la verdad es, que... Si a mí lo único que me ha preocupado, es que en cuatro años no se ha debatido el tema; bien por unas circunstancias, o por otras. El Portavoz del PP me podrá decir luego, por qué retiró aque-

lla propuesta, a pesar de las enmiendas a la totalidad. Cuando se hizo la propuesta del PP, se retiró, la retiró el PP. ¿No sé por qué? Porque podíamos haber discutido sobre aquel proyecto, haber sacado uno nuevo, etc., etc. Pero, ¡en fin! Se retiró, y yo le pregunto que ¿por qué se retiró? ¿Porque no lo sé todavía? No sé si la Cámara sabe el porqué.

Y desde luego lo que no cabe duda, es que yo no he querido frivolar en absoluto. Porque esa palabra de frivolidad, demagogia, etc., son... ¡En absoluto!

Vuelvo a reiterar: La única opción ha sido, que en todos los Parlamentos o en la mayoría de los Parlamentos autonómicos, se está moviendo este tema, están trabajando sobre este tema; y nosotros nos vamos a quedar fuera de él, nos quedaremos tarde, tarde.

Usted hablaba, señor Fraile, de que veía... En una cosa me ha parecido muy bien, la coincidencia con el PP. Vamos aproximando ideas ¿no? O sea. Va bien la cosa. Vamos a lograr una democracia tranquila, etc., etc., etc. Me parece muy bien. ¡Fíjese! Del centralismo a las Comunidades Autónomas se llegó yo creo del 79/82. Y después, desde el 82 -estamos en el 90-, llevamos ocho años de consolidación. Ocho años, ¿eh?, de consolidación de aquellas competencias que se hicieron en el 82. ¡Vamos! Yo creo, que todos los Partidos políticos,

Consejeros, etc., que han pasado por esta Comunidad Autónoma, estoy seguro, que de sobra les sobraba. ¡Vamos! Que estaba cumplido el tema en cuatro años. Por otra parte -lo he dicho antes- vamos a ir a estas elecciones nuevas, diciendo lo mismo, lo mismo, idéntico, que dijimos en el año 87; vamos a reformar el Estatuto, vamos a hacer ampliación de no sé qué. ¡Lo mismo! Y no hemos hecho nada ¿eh? ¡Esto nos lo pueden decir! Porque ¡claro! La consolidación que me hablaba de los ocho años... Pues bueno, es una consolidación larga, generosa, que con cuatro le valía.

Yo creo que aquí hay un tema -y eso está claro- de voluntad política. Y se tiene voluntad política de hacer una cosa, o no se tiene voluntad política. Yo creo realmente, que el Partido Socialista pues le tiene miedo al tema, y hay que decirlo así de claro.

Vamos hablando del pacto de Estado, yo creo que desde el año 88, 87/88. En las reuniones de convenciones del Partido lo voy hablando, y ya a nivel nacional se hablaba, y hasta ahora no... Y ha ido pasando el tiempo, y seguíamos en la misma situación. Y yo con todo -voy a terminar, señor Presidente-, el cariño y el respeto, señor Fraile, creo que en un mes -después de lo que llevamos debatiendo, con todo lo que se ha hablado, se ha retirado un Proyecto, con personas que se pueden dedicar plena-

mente- se puede presentar un Proyecto tranquilamente, sin ningún problema. Un Proyecto a debatir, un Proyecto para enmendar, un Proyecto para mandar por consenso a las Cortes españolas. Pero, ¡en fin! Yo creo que querer es poder, y si se quiere se puede. Si sale como veo que va a salir la cuestión, pues me quedaré muy tranquilo de haber aportado un granito de arena a que se resuelva o que se hable del tema, que creo que es muy importante. Si es aprobado, pues me quedaré mucho más satisfecho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Turnos de rectificación, los Portavoces van a usar.

Señor Virosta, tiene la palabra. Posteriormente hará uso de la palabra el señor Fraile Ruiz y terminamos el debate.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Garnica ¡mire! El sentirse más riojano no es un peligro. Por mucho que usted quiera alguna vez algo, siempre puede haber una persona que lo quiera un poquito más que usted. Dé eso por hecho. Pero el peligro no está ahí. El peligro está, cuando los ciudadanos empiezan a creer en eso, y empiezan a darse cuenta de que eso es así. Pero cuando los ciudadanos llegan a ese convencimiento, siempre llegan por algún mo-

tivo. No es por generación espontánea. No es una iluminación, que se le aparece a los 260.000 ó a muchos ciudadanos de golpe y porrazo. ¿Quiere usted que le recuerde la postura de su Partido al inicio del sistema autonómico?, ¿lo que opinaban? ¿Quiere que le recuerde lo que votó el señor Isasi respecto al Estatuto, que era el ponente del Estatuto? ¿Sabe usted quién era el asesor, en aquel momento, de su Partido? El señor Aznar -hoy Presidente del PP-. Y con ese asesoramiento, con ese asesoramiento, el señor Isasi votó en contra. ¡Y la historia hay que asumirla! Y hay que cargar con ella. Y entonces los ciudadanos se van formando una idea de a quiénes defienden, por qué los defienden; y a quiénes no defienden, y por qué no los defienden. Y luego no se extrañe usted, de que los ciudadanos creen que otras personas, u otros Partidos, u otras opciones políticas, defienden este tema con más ahínco que usted. Pues, porque es lógico. Pero no se preocupe, que arrepentidos los quiere Dios. O sea, yo me alegro, de que hoy ustedes hayan cambiado de todas aquellas formas de pensar.

Señor Ilarraza. Yo poco le puedo añadir a lo ya dicho. Es decir que tendría que volver a repetirle todo lo que he dicho, y me parece que no es lógico. Por consiguiente yo vuelvo a reiterarme en nuestra postura. Le agradezco que sus intenciones sean las que ha manifestado, le creo y se

lo agradezco sinceramente. Y le agradezco también el interés, que usted ha demostrado en su intervención por los Partidos regionalistas. Yo supongo que en la próxima Legislatura esto se debatirá en esta Cámara. Espero que estemos, y que usted pueda aportar entonces todas esas iniciativas que tiene, porque de lo contrario sería muy lamentable. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta Garoz.

¿Sí? Pide turno de rectificación el señor González Garnica. ¿Tiene la palabra?

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, señor Ilarraza, yo creo que esta vez no partimos de cero a la hora de reformar el Estatuto; hablamos de reformar el Estatuto, no de hacer un Estatuto. Por lo tanto no me ponga usted el ejemplo de la Constitución, que ahí sí que hubo que partir de cero.

Me ha hecho usted una pregunta y no se la iba a contestar -ni se la voy a contestar-, porque la pregunta ésa de que por qué se retiró el Proyecto de reforma del Estatuto... A quien se lo debía de preguntar usted es al señor Virosta. ¡No sabe usted la cantidad de veces que nos la tuvimos que envainar nosotros! (Risas). Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González Garnica.

Silencio, por favor.

Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente. La verdad es que nos vamos a ir de este debate sin saber la opinión del Grupo Mixto, y a lo mejor había alguna aportación importante que aquí no hemos tenido en consideración en estos momentos. Pero, en fin, ¡qué se va a hacer!

A manera de breve respuesta diré al señor Fernández Ilarraza, que yo no hago presunciones de maldad en la Proposición de ustedes. Pero, bueno, desde una simple miradilla al calendario pues uno ve, que las elecciones se aproximan; y hay, por algunos, necesidad de enarbolar determinadas banderas o banderitas u otro colgajos, para parecer más autonomista cuando la convocatoria es autonómica. Pero es legítimo, y, por lo tanto, es respetable.

En cuanto a las afirmaciones posteriores -mire usted- sí que le voy a aclarar, que cuando nosotros hablamos de un pacto nacional, naturalmente hacemos una referencia a la necesidad de que el Gobierno de la nación con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas por una parte y por otra los Partidos de implantación nacional, pero también los Partidos de ámbito regional, deberán de convenir todas

aquellas cuestiones que yo le iba apuntando en la intervención anterior. Decía usted que en estos momentos, que están en tramitación algunos -pocos- Estatutos de otras Comunidades Autónomas. Hay que responderle a usted que ninguno de ellos, ninguno, va a aprobarse ni a debatirse hasta después de las elecciones autonómicas. Por lo tanto no tenga usted temor, que, en esta cierta carrera hacia la autonomía, pero como algo realmente esotérico, no se queda atrás nadie. No se queda La Rioja atrás en modo alguno, ni en lo que compete a los socialistas riojanos, ni al Partido Socialista a nivel nacional -que evidentemente tiene la llave por la mayoría en Cortes Generales-. No hay ninguna duda, ni ningún problema que plantear.

Y usted vuelve en ese "sostenella y no enmendalla" a reiterar, que hay tiempo. ¡Señor Fernández Ibarra, no hay tiempo! Yo desde luego ni aún considerándome peón corto para echar muchas horas, me siento capaz de tramitar un Proyecto de Ley de esta envergadura en el plazo de un mes, que es lo que usted pide. Y reitero. ¿Por qué hacer un trabajo que va a ser estéril, que no va a ser herencia de la nueva Diputación que haya en el mes de junio? ¡No va a ser herencia! Nadie se hace responsable subsidiario de lo anterior, tras el corte que significa -profundo- una renovación del Parlamento -tras elecciones, de-

cía- autonómico.

Por otra parte manifestaba usted aquí o dejaba constancia, de la coincidencia de los socialistas y los aliancistas respecto a este tema. He dicho ¡hombre!, que hay coincidencias en cuanto al sentido de la oportunidad. No me compare usted, lo que no es comparable ¿eh? La carne y el pescado ambas son combustibles, pero no se guisan a la vez.

Y por otra parte usted creo que necesita una seria reflexión, de lo que son los ciclos históricos. Usted decía: "En ocho años, desde el año 82 que se aprobó en junio nuestro Estatuto de Autonomía hasta hoy, ¡fíjese usted qué poco hemos avanzado!" Yo le digo a usted, que hemos avanzado a paso de gigante. El que en el año 82 hubiera sólo un papel, un documento -muy respetable, pero sólo papel-, que era el Estatuto de Autonomía, a que en el año 86 se terminara el complicado proceso de transferencias, y que usted -y se lo agradezco yo también- en el preámbulo de su Proposición diga: "Hoy están las instituciones de autogobierno consolidadas, decantadas y con una eficiente gestión de las competencias transferidas..." Eso es mucho en historia, en un proceso de reforma en profundidad de lo que es la estructura del Estado; desde el punto de vista económico, político, social e institucional, cual ha sido la evolución de la España de las Autonomías. Yo tengo que decir, se-

ñoras y señores Diputados, que es un proceso agilísimo, sin parangón en ningún otro país de nuestro entorno político y cultural. ¡En absoluto! Y que debemos darnos por satisfechos de ello.

Y finalmente yo quiero decirle, señor Fernández Ibarra, que los socialistas no tenemos miedo a acometer un proceso como el que aquí hoy estamos debatiendo; pero tengo que recordarle que entre el miedo y la temeridad o la insensatez, está la racionalidad y la cordura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Vamos entonces, una vez debatido...

SR. SÁEZ ANGULO: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No. No. No ha habido alusiones a su dignidad personal, ni a su conducta. Lo que ocurre es que como no ha intervenido, vamos a dejarle que intervenga. Tiene usted turno de palabra.

Su dignidad personal no ha sido en modo alguno herida ¿eh?

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Mario, he querido ser prudente, porque creo que era necesario -para mí, por lo menos- saber la situación. ¡Claro! Llevo año y pico, año y poco, en este Parlamento, y creo que a los que soís ya zorros viejos -y con cariño la pala-

bra, la frase-, tengo que decir que tengo que escucharos bastante ¿eh? Y no he querido decir ninguna salvajada -como se dicen muchas aquí en este Parlamento, algunas quizás en broma, posiblemente-, y por todo eso no he salido a esta tribuna a decir mi manera de pensar.

Se lo voy a decir, señor Mario. Es necesario cambiarlo. Es necesario. Pero creo que efectivamente coincido con ustedes, que no hay tiempo suficiente. Y por todo eso no he salido anteriormente, pero, bueno, se lo digo ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues nos agrada a todos conocer su postura como Portavoz del Grupo Mixto.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Fraile Ruiz?

SR. FRAILE RUIZ: Sí...

SR. PRESIDENTE: No. No. Que no ha habido... Perdón. No ha habido alusiones a usted, luego, entonces, no procede.

Me pide la palabra el señor Presidente del Gobierno. La tiene.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Con brevedad. Le pe-

diría sinceramente, señor Fernández Ilarraza, que retirara esa Proposición no de Ley.

Hay un acuerdo, yo creo que hay una sintonía por parte de todos los Grupos Parlamentarios, excepto, diríamos, el suyo. Yo creo que lo que quería fundamentalmente, tal vez, era clarificar posturas desde el punto de vista del debate autonómico de la reforma de Estatuto. Yo creo, que se ha conseguido. Les han marcado a ustedes -con corrección por otra parte-, la imposibilidad de acometer en un plazo prudencial esta reforma del Estatuto. Y yo creo, que ha conseguido de alguna manera lo que se proponía. Yo creo que por un ámbito francamente de seriedad, debieran de retirar esta Proposición no de Ley. Hay que tener en cuenta, señor Fernández Ilarraza, que hoy nos viene a decir con su Proposición no de Ley, que se reforma el Estatuto de Autonomía, y, prácticamente, yo creo, coincido con los Grupos Parlamentarios, con sus Portavoces cuando dicen, que no dicen en qué.

El Grupo Mixto estaba diciendo ahora prácticamente lo mismo, estaba diciendo: Estoy de acuerdo en que se tiene que reformar el Estatuto de Autonomía, pero hay que decir en qué. No se puede decir que se va a reformar un Estatuto de Autonomía, sin mostrar la necesidad de esa reforma. Y yo creo que eso es importante, incluso para ponernos de acuerdo, incluso para comenzar el debate.

En este mismo marco, celebrando el décimo aniversario del cambio de denominación de la palabra Logroño a La Rioja para denominar a nuestra región, dije cuál era la opinión del Gobierno. Yo creo que coincide plenamente, en líneas generales, con la opinión de todos los Grupos Parlamentarios. Pero dije también que fuéramos serios, y que no hiciéramos carreras. Por lo tanto le pido que no hagamos carreras, y que retire esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a pasar...

Ha tenido una petición, señor Fernández Ilarraza. Tiene usted un minuto, para decir si accede a esta petición o no. Si no, pasaremos a la votación.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Bien, desde el escaño mismo. Es que creo que no... O no se me ha entendido... Yo no quiero que mañana hagamos una reforma...

**SR. PRESIDENTE:** No. Perdón, señor Fernández Ilarraza. Es para que usted diga si sí o no accede a la petición. Para eso le doy la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** Sí, ¡hombre! Pero quería explicarle, por qué no iba a acceder a la petición. Es

que si no, me parece un poco frío. ¡No, vamos! Que decir así las cosas... ¡No, hombre! ¡Tampoco es eso! Tampoco es eso. Tampoco es eso, señor Presidente.

Que yo no estoy proponiendo que mañana hagamos aquí, en un mes, se haga una reforma del Estatuto. Yo no pongo ahí, que se haga eso. Estoy diciendo que se presente una reforma del Estatuto, para luego discutirlo entre todos los Parlamentarios. Estoy diciendo, que se empuje el tema. Dicen: "No hay tiempo". Pues, ¡bueno! Dejaremos ese tiempo andado simplemente. Si llegamos a las elecciones de mayo, y no se ha andado nada... ¡Bueno! Pues no se ha andado nada. O sea. Algo habremos hecho.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández Ilarraza, son argumentos que ya nos los ha expuesto antes suficientemente, y vamos a terminar el debate.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** ¡No! Algo habremos hecho. Yo creo que los que vengan, estaremos prácticamente aquí todos. O sea, que no sé para qué la vamos a retirar. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Pues pasamos a votación la Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 2 votos, sí; 18 votos, no; 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja) C/Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</b></p> <p>C/ Marqués de San Nicolás s/n <b>LOGROÑO</b> (La Rioja)</p>
---	---